

GRUPO FINANCIERO BISA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020



31 DE MARZO DE 2022



CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de Situación Patrimonial Consolidado
Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
Notas a los estados financieros consolidados

Bs = bolívianos
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

Grupo Financiero BISA S.A.
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

22 de marzo de 2022

A los Señores
Accionistas y Directores de
Grupo Financiero BISA S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero BISA S.A. y las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero BISA ("el Grupo"), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2021, y el estado de ganancias y pérdidas consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b.9) a los estados financieros consolidados, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades del Grupo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, los cuales han sido preparados para permitir al Grupo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros consolidados pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Compromisos financieros	
El Banco BISA S.A. mantiene un préstamo subordinado y emisiones de bonos subordinados. Dichos financiamientos al 31 de diciembre de 2021 ascienden a un monto de Bs217.503.723.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Realizamos la lectura del contrato de préstamo subordinado y de los prospectos marco de emisión de bonos subordinados. - Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de valores de los bonos subordinados, y la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y con el financiero del préstamo subordinado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, y hasta la fecha del presente informe. - Verificamos la razonabilidad de los saldos contables utilizados en los cálculos de los mencionados compromisos financieros. - Verificamos el cumplimiento de los pagos de capital y los compromisos financieros definidos como "obligaciones especiales" del contrato de préstamo subordinado. - Recalculamos y verificamos el cumplimiento de las restricciones, prohibiciones, obligaciones, compromisos financieros y limitaciones de deuda adicional definidos como "hechos potenciales de incumplimiento" y "hechos de incumplimiento" de los prospectos marco del programa de emisiones de bonos subordinados. - Solicitamos al financiero, la confirmación de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2021.
El Banco BISA S.A. ha comprometido los pagos de esos obligaciones financieras conforme a los vencimientos definidos en el contrato de préstamo subordinado. En el caso de las emisiones de bonos subordinados, el Banco BISA S.A. ha comprometido los pagos de acuerdo con los documentos legales de emisión de los mismos. Al respecto, el Banco BISA S.A., durante la vigencia de las obligaciones, se comprometió a cumplir con ciertos compromisos financieros que, complementariamente y para mayor detalle, se encuentra descrito en la Nota 8.i) a los estados financieros.	- Verificamos la contabilización de los saldos de capital del préstamo subordinado y de los bonos subordinados, con la documentación de respaldo de colocación y los pagos de capital efectuados, así como la información publicada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. - Verificamos los intereses devengados por el préstamo subordinado y por los bonos subordinados, así como su adecuada contabilización en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. - Verificamos el cumplimiento de pagos de capital e intereses en las fechas comprometidas en el contrato de préstamo subordinado y de los bonos subordinados.
Diferimiento, reprogramación y refinanciamiento de créditos	
El Gobierno Nacional, mediante las Leyes N° 1294 y N° 1319, Decreto Suplenso N° 4196, 4206, 4240, 4310, 4409, ha establecido el diferimiento automático de pago de capital, intereses y otro tipo de gravámenes del sistema financiero nacional, a partir de la Declaratoria de la Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los préstamos vigentes desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtenimos el entendimiento del plan de trabajo de Banco BISA S.A. para la aplicación de las disposiciones legales y normativas vigentes. - Realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de Banco BISA S.A. los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Realizamos el entendimiento de las adecuaciones de los controles del proceso crediticio y en los sistemas relacionados con el diferimiento, reprogramación y/o refinanciamiento.
Durante la gestión 2021, Banco BISA S.A. adeudó sus sistemas de información modificados los cuales son los planes de las cuentas de los créditos diferidos al 31 de diciembre de 2020, realizando lo siguiente: i) se modificaron los planes de pagos de las cuentas de los créditos diferidos, de forma que las cuentas (capital, intereses y otro tipo de gravámenes) estén diferidas, para su cobro de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago preestablecida; y ii) los intereses devengados por el capital de las cuentas diferidas se mantuvieron invariables.	

Asimismo, de acuerdo con la Circular ASFI 669/2021 el Banco BISA S.A. ha efectuado la reprogramación y refinanciamiento de los créditos diferidos, modificando los planes de pago considerando los siguientes criterios: i) la inclusión de un periodo de prórroga desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación hasta la suscripción de la adenda al contrato de préstamo, ii) la inclusión de un periodo de gracia de seis (6) meses posterior al periodo de prórroga, iii) el traslado de capital e intereses diferidos de forma posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, manteniendo invariables los importes de dichas cuotas y preservando la periodicidad del pago, iv) la prorroga del capital e intereses no cancelados en los periodos de prórroga y gracia y sin cobro de interés adicional, y v) la asignación de la tasa de interés igual o menor a la originalmente pactada.

Al 31 de diciembre de 2021, en aplicación de las disposiciones anteriormente mencionadas, Banco BISA S.A. ha contabilizado una cartera de créditos diferidos de Bs604.673.006 y una cartera de créditos diferidos reprogramados de Bs124.991. Complementariamente y para mayor detalle, se encuentran descritos en las Notas 1.b.2.6) y 8.i) a los estados financieros.

Verificamos la confiabilidad, integridad y exactitud de la información generada por los sistemas de información de Banco BISA S.A.

Para una muestra de créditos diferidos, reprogramados y/o refinanciados, verificamos la exactitud de la información registrada en los sistemas de información de Banco BISA S.A. con documentación de respaldo.

Para una muestra de créditos diferidos, reprogramados y/o refinanciados, verificamos el diferimiento de las cuotas definidas en los planes de pagos, considerando los lineamientos establecidos por las disposiciones legales y normativas vigentes.

Para una muestra de créditos diferidos reprogramados y/o refinanciados, verificamos la aplicación de los periodos de prórroga y gracia, la nueva evaluación de la capacidad de pago del prestatario, el perfeccionamiento de la reprogramación y/o refinanciamiento, la aplicación de la prorroga de las cuotas de los capitales, intereses y seguros no cobrados durante los periodos de prórroga y gracia, y la asignación de la tasa de interés igual o menor a la originalmente pactada.

Otras cuestiones - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros consolidados de Grupo Financiero BISA S.A. y las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero BISA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 19 de marzo de 2021, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, descrita en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras actitudes en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo, determinamos las que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que la cuestión no se debe revelar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarán los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)
Gustavo Arizaca Bermi
MAT. PROF. N° CAUIB-7972
MAT. PROF. N° CAUIP-2898

Julio César León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de Bolívianos)

Activo	Nota	2021 000Bs	2020 000Bs
Disponibilidades	8.a)	2.986.594	3.134.053
Inversiones	8.b)	10.511.680	9.392.083
Cartera	8.c)	16.496.721	16.641.935
Exigible técnico	8.d)	405.660	309.370
Otros cuentas por cobrar	8.e)	546.637	531.049
Bienes realizables	8.f)	55.58	56.642
Bienes de uso	8.g)	528.279	533.930
Otros activos	8.h)	210.908	232.211
Total del Activo		31.742.060	50.831.273
Cuentas contingentes deudoras	8.v)	5.414.572	5.629.545
Cuentas de orden deudoras	8.w)	530.383.571	510.784.658
Derechos de terceros en administración	8.x)	4.681.716	4.557.548
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i)	19.958.010	19.161.134
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	6.162	6.910
Obligaciones por operaciones de reporto	8.k)	127.501	140.284
Obligaciones por operaciones bursátiles	8.l)	2.7437	150
Obligaciones por bancos y entidades de financiamiento	8.m)	4.276.529	4.527.559
Obligaciones técnicas	8.n)	272.404	231.352
Otras cuentas por pagar	8.o)	599.921	487.253
Reservas técnicas de seguros	8.p)	2.152.996	2.098.132
Reservas técnicas de siniestros	8.q)	62.123	42.028
Previsiones	8.r)	406.406	387.525
Valores en circulación	8.s)	530.821	452.472
Obligaciones subordinadas	8.t)	217.804	292.028
Obligaciones con empresas públicas	8.u)	538.041	540.999
Total del Pasivo		29.176.155	28.567.826
Participación minoritaria		774.881	710.627
Patrimonio			
Capital social	9.a)	1.540.336	1.540.336
Aportes no capitalizados	9.a)	7640	16
Ajustes al patrimonio	9.a)	80.368	71.706
Reservas	9.b)	24.969	21.494
Resultados acumulados	9.c)	13.771	119.273
Total del Patrimonio		1.791.024	1.752.825
Total del Pasivo y Patrimonio		31.742.060	50.831.273
Cuentas contingentes acreedoras	8.v)	5.414.572	5.629.545
Cuentas de orden acreedoras	8.w)	530.383.571	510.784.658
Obligaciones de terceros en administración	8.x)	4.681.716	4.557.548

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Julio César León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.

Tomás Nelson Barrios Santibáñez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.

Alvaro Anibal Pacheco Silva
Gerente de Administración
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de Bolívianos)

	Notas	2021 000Bs	2020 000Bs
Ingresos ordinarios	8y)	4.027.967	3.955.120
Gastos ordinarios	8y)	(2.873.716)	(2.736.368)
Resultado ordinario bruto		1.154.261	1.218.752
Otros ingresos operativos	8z)	326.133	293.662
Otros gastos operativos	8z)	(231.633)	(290.275)
Resultado de operación bruto		1.248.761	1.232.139
Recuperación de activos financieros	8aa)	653.835	695.546
Cargos por incoobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8aa)	(727.940)	(888.932)
Resultado de operación después de incoables		1.084.656	1.038.753
Gastos de administración	8ab)	(875.509)	(916.320)
Resultado de operación neto		209.147	122.433
Ajuste por inflación diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8ac)	16.283	8.392
Resultado después de ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		225.430	130.825
Ingresos extraordinarios	8ad)	3.330	3.260
Gastos extraordinarios	8ad)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		228.760	134.085
Ingresos de gestiones anteriores	8ae)	1.873	2.202
Gastos de gestiones anteriores	8ae)	(9.035)	(45.36)
Resultado antes de impuestos		221.598	131.751
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	8af)	(142.558)	(48.499)
Resultado participación minoritaria		(69.761)	(45.947)
Resultado neto del ejercicio		9.279	37.305

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Julio César León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.

Tomás Nelson Barrios Santibáñez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.

Alvaro Anibal Pacheco Silva
Gerente de Administración
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de Bolívianos)

	Capital social 000Bs	Aportes pendientes de Capitalización 000Bs	Ajustes al Patrimonio 000Bs	Reserva voluntaria No distributable 000Bs	Reserva legal 000Bs	Total reservas 000Bs	Resultados acumulados 000Bs	Total 000Bs
Saldo al 01 de enero de 2020	1.540.336	16	71.706	-	12.913	12.913	173.330	1.798.901
Constitución de Reserva Legal del 5% de las utilidades de la gestión 2019 del Grupo Financiero BISA S.A. según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 26 de junio de 2020.	-	-	-	-	8.581	8.581	(8.581)	-
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2019, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 26 de junio de 2020.	-	-	-	-	-	-	(85.797)	(85.797)
Regularización de ajustes gestión 2019	-	-	-	-	2.416	2.416	-	2.416
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	37.305	37.305
Saldo al 01 de enero de 2021	1.540.336	16	71.706	-	21.494	21.494	119.273	1.752.825
Constitución de Reserva Legal del 5% de las utilidades de la gestión 2020, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 19 de febrero de 2021.	-	-	-	-	3.475	3.475	(3.475)	-
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2020, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 19 de febrero de 2021.	-	-	-	-	-	-	(19.562)	(19.562)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por realismo técnico en la Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	8.662	-	-	-	-	8.662
Registro aportes pendientes de capitalizar Banco BISA, por cuotas de pago de bonos subordinados	-	7624	-	-	-	-	-	7624
Regularizaciones y ajustes 2020	-	-	-	-	-	-	32.196	32.196
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	9.279	9.279
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.540.336	7640	80.368	-	24.969	24.969	137.711	1.791.024

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Julio César León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.

Tomás Nelson Barrios Santibáñez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.

Alvaro Anibal Pacheco Silva
Gerente de Administración
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en miles de Bolivianos)		
	2021 000Bs	2020 000Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	9.279	37.305
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo y que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(840.317)	(627.999)
Cargos devengados no pagados	1.561.503	1.333.323
Previsiones para incobrables y activos contingentes	406.093	743.782
Exigible técnico pendiente de cobro	(405.660)	(309.370)
Constitución de reservas técnicas	1.255.215	1.133.883
Liberación de reservas técnicas	(1.187.319)	535.120
Previsión para bienes realizables	135.410	38.091
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	24.427	23.522
Provisión de impuestos y otras cuentas por pagar	150.918	49.030
Depreciaciones y amortizaciones	55.890	61.394
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	1.145.439	3.018.081
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	563.771	597.607
Inversiones temporarias y permanentes	55.776	63.355
Obligaciones con el público	(1.251.733)	(1.022.240)
Obligaciones por operaciones de reporto	251	(415)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(64.361)	(73.672)
Títulos valores en circulación	(4.102)	(3.709)
Obligaciones subordinadas	(3.573)	(3.806)
Obligaciones con empresas publicas	(14.523)	(2.277)
Otras cuentas por pagar	(42.577)	(96.898)
Exigible Técnico Cobrado	308.357	279.961
Incremento (disminución) neto de activos:		
Otras cuentas por cobrar	(21.481)	(58.078)
Bienes realizables	(171.102)	(50.899)
Otros activos	(6.100)	(29.125)
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Obligaciones técnicas	41.052	(31.561)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	-	-
Previsiones	25.944	(1.579.229)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	560.938	1.007.097
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público Incremento (Disminución)		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	1.578.651	297.818
Depósitos a plazo hasta 360 días	(123.490)	8.377.341
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(765.544)	(7.880.130)
Obligaciones con el público restringidos	(48.106)	(68.632)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	-	-
A corto Plazo	(163.054)	390.368
A mediano y largo plazo	(157.570)	1.934.624
Obligaciones con empresas publicas	(23.778)	38.811
- Incremento (Disminucion) de otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(748)	(909)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio	(7.691.290)	(8.289.239)
Créditos recuperados en el ejercicio	7.788.153	6.914.657
Flujo neto en actividades de intermediación	393.224	1.714.649
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (Disminución) de préstamos:		
Obligaciones por operaciones de reporto	(12.735)	41.090
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	(2.311)
Obligaciones subordinadas	(73.706)	(62.040)
Títulos valores en circulación	76.399	49.291
Interes minoritario	64.239	(15.656)
- Cuenta de los accionistas	-	-
- Aporte de capital	-	-
- Pago de dividendos	(19.562)	(83.380)
Flujo neto en actividades de financiamiento	35.155	(73.006)
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones Temporarias	(1.181.480)	(1.312.336)
- Inversiones Permanentes	78.924	(1.492.391)
- Bienes de uso	(34.220)	(29.550)
Flujo neto en actividades de inversión	(1.136.776)	(2.834.277)
Incremento de fondos durante el ejercicio	(147.459)	(185.537)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.134.053	3.319.590
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.986.594	3.134.053
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.		
 Julio Cesar Leon Prado Presidente del Directorio Grupo Financiero BISA S.A.  Tomas Nelson Barrios Santivañez Vicepresidente Ejecutivo Grupo Financiero BISA S.A.  Alvaro Anibal Pacheco Silva Gerente de Administración Grupo Financiero BISA S.A.		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a.1) Grupo Financiero BISA S.A.

La Sociedad “Grupo Financiero BISA S.A.” fue constituida mediante Escritura Pública N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017 extendida por Notario de Fe Pública a cargo de la Dra. Yacely Corvera Aguado, bajo el tipo de Sociedad Anónima.

El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, de la Escritura Pública de su constitución.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento al Grupo Financiero BISA S.A. para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

El Grupo Financiero BISA S.A. se encuentra operando en el domicilio legal Av. 16 de Julio N° 1628, Edificio Bisa, Piso 5 de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. tiene como objetivo principal dirigir, administrar, controlar y representar al Grupo Financiero BISA y deberá considerar las obligaciones, funciones y responsabilidades, así como las prohibiciones determinadas en el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Libro 1°, Título V, que rigen sus actividades en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 cuenta con 17 y 20 funcionarios, respectivamente.

a.2) Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 73 de fecha 27 de abril de 1963 extendida ante el Notario de Fe Pública a cargo de Mario Vázquez Uría, bajo el tipo de Sociedad Anónima, con Acta de Fundación del 23 de noviembre de 1962, autorización de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 141/63, del 20 de marzo de 1963, con una duración de 90 años, computables a partir de la fecha de inscripción y aprobación de los estatutos en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones No. 06178/97 del 10 de septiembre de 1997.

En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco comercial corporativo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), emitió su aprobación mediante Resolución No. 012/89 del 27 de febrero de 1989.

Asimismo, con Escritura Pública No. 464/97 de 20 de agosto de 1997 conferida ante la Notaria de Fe Pública, Kandy Balboa de Díaz, se procedió con el cambio de nombre de la Sociedad de "Banco Industrial S.A. – BISA" a "Banco BISA S.A.", con autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 039/97 de 07 de mayo de 1997.

El Banco BISA S.A., al inicio de sus actividades como entidad de segundo piso, tuvo el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia, actualmente como Banco Múltiple su objetivo es la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, siendo su misión: “Simplificar la vida de nuestros clientes, transformando e innovando productos financieros y generando valor para nuestros grupos de interés”.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.2) Banco BISA S.A (Cont.)

El Banco BISA S.A. tiene su domicilio legal en la Av. 16 de Julio No. 1628 de la ciudad de La Paz, se encuentra debidamente registrada en FUNDEMPRESA, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y demás registros que corresponden.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales y extranjeras, socios individuales y empleados del Banco.

El Banco hasta el 31 de octubre de 2017 fue la base de un grupo financiero conformado por las siguientes subsidiarias: BISA Seguros y Reaseguros S.A., La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., BISA Leasing S.A., Almacenes Internacionales S.A. RAISA, BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI) y BISA Sociedad de Titularización S.A.

A partir del 1º de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. ha dejado de ser controlante, se ha creado la Sociedad Controladora denominada “Grupo Financiero BISA S.A.” actual controlante de las empresas que conforman el Grupo Financiero, en cumplimiento a la Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017. El 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones. Mayor información se describe en el inciso b.2.5) Ley de Servicios Financieros, de la misma nota.

El número de funcionarios al 31 de diciembre de 2021 fue de 1.782 (De los cuales 1.774 cuentan con contrato indefinido y 8 con contrato a plazo fijo), el número promedio de funcionarios fue de 1.771 durante la gestión 2021.

El Banco opera en Bolivia a través de una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y seis (56) agencias fijas; de las cuales treinta y nueve (39) agencias son urbanas y diecisiete (17) agencias son rurales, trece (13) oficinas externas y tres (3) puntos corresponsales no financieros.

Al 31 de diciembre del 2021, el Banco ha continuado fortaleciendo su Programa de Responsabilidad Social Empresarial: 1) Respecto a Educación Financiera se desarrollaron talleres virtuales para clientes en las ciudades de La Paz, Cochabamba, El Alto, Sucre, Potosí, Oruro, Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando y se apoyó en la realización de talleres de ASOBAN; Adicionalmente, se realizaron talleres para jóvenes con el Instituto de la Juventud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; proveedores de la APP de alcance Nacional CHAMBA; Jóvenes Universitarios de la Red Universitaria de Jóvenes Emprendedores (RUIE); Personas con ceguera en las ciudades de La Paz y Cochabamba; Talleres para proveedores del Banco; Proyecto Warmis (mujeres en proceso de capacitación); Gobernación de Santa Cruz. Además, capacitó a profesores para que utilicen el material de Educación Financiera con estudiantes de primaria y secundaria. Se hicieron alianzas con varias plataformas educativas que benefician a unidades educativas, tanto urbanas como rurales a nivel nacional; Se trabajó con la Asociación “San José” que brinda apoyo pedagógico en zonas periurbanas de La Paz; con el Proyecto “Enseña por Bolivia” se distribuyó el material de Educación Financiera en áreas rurales. Al 31 de diciembre de 2021 se tiene un total de 68.529 beneficiarios. 2) En cuanto a solidaridad, se realizaron donaciones en el ámbito de la salud y a la Campaña “Tiempo de Actuar” de UNICEF; Se mantuvo el reclutamiento de donadores a través de operadores que contactan a Clientes del Banco para que sean donadores frecuentes de UNICEF. Además, se apoyó la participación de los equipos de la ciudad de El Alto en el Campeonato Nacional de Fútbol de personas con ceguera. Se realizaron varias donaciones en el ámbito de la salud. 3) Respecto a Conciencia Ambiental, se concluyó el mantenimiento anual y reposición de árboles en todos los Pulmones Banco BISA; se realizaron actividades medioambientales para colaboradores con la finalidad de que las realicen en casa con sus familias.

a.3) BISA Leasing S.A.

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir de 1º de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631 Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 42 y 45 respectivamente, a nivel nacional.

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. fue constituida el 14 de agosto de 1991, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro por cuenta propia o de terceros y efectuar operaciones de seguros y reaseguros nacionales o extranjeros e inició sus actividades el 11 de noviembre de 1991, con una duración de 99 años.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. tiene por objeto realizar operaciones de seguros en los siguientes ramos: seguros de personas, seguros generales, de aeronavegación y fianzas, pudiendo administrar dentro de los primeros a los seguros de salud y accidentes personales; y dentro de los últimos, los seguros de caución y crédito, contando para éstos con garantías que sean suficientes y con el adecuado respaldo de un reaseguro.

Podrá realizar asimismo, operaciones de uno sólo de ellos o de una combinación de los mismos, incluyendo coaseguros, reaseguros, transacciones conexas, retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros generales, sea por cuenta propia o con la participación de terceros. Está igualmente facultada para operar como reaseguradora, aceptando riesgos locales o extranjeros para los cuales está autorizada a operar. También podrá desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o en el futuro puedan estar relacionadas con seguros generales y se encuentren permitidas por las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Compañía, permitiéndosele, asimismo, invertir en otras sociedades anónimas, sociedades de Responsabilidad limitada y empresas unipersonales, respetando las limitaciones establecidas por la Ley de Seguros”.

Dando cumplimiento a la Ley de Seguros, el Directorio, conjuntamente los ejecutivos de la Compañía han estudiado las alternativas más convenientes sobre el destino de la cartera de Seguros de Personas, por lo que, en virtud de ello, durante la gestión 1999, la Compañía ha transferido la mencionada cartera a otra entidad de seguros especializada en el ramo.

Mediante Escritura Pública N° 838/2000 del 17 de agosto de 2000, conforme con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2000, Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. se incorpora a BISA Seguros y Reaseguros S.A., transfiriendo a ésta todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, patrimonio, pólizas de seguro, contratos de reaseguros y coaseguro y demás cartera con todas sus reservas técnicas y las inversiones representativas de las mismas y de su capital, sin exclusión ni reserva alguna, este hecho cuenta con la aprobación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Resolución Administrativa 15 N° 429 de fecha 21 de agosto de 2000.

Emergente de la fusión con Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., aprobada mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, la Compañía ha integrado a sus estados financieros las operaciones que surgieron de dicha fusión.

Las oficinas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. están situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Tarija y Potosí.

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue constituida el 25 de mayo de 1998, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro de personas por cuenta propia o de terceros. La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue autorizada para su establecimiento y constitución mediante Resoluciones Administrativas N° 036/98 del 22 de mayo de 1998 y N° 039/98 del 27 de mayo de 1998, emitidas por la Ex-Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS). Asimismo, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue autorizada para su funcionamiento mediante Resolución Administrativa N° 047/98 del 12 de junio de 1998, emitida por la Ex-Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) y por el Registro General de Comercio y Compañías por Acciones, actualmente Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA), mediante Resolución Administrativa N° 12518/98 de fecha 3 de junio de 1998. Inició sus actividades el 23 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguros, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. tiene como objeto social único y específico los Seguros de Personas. Por tanto, el objeto de la Sociedad, es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero, las siguientes actividades: asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con seguros de personas; desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o puedan estar en el futuro relacionadas con seguros y reaseguros de personas; desarrollar y administrar seguros, servicios o negocios a los que estén autorizados a operar entidades aseguradoras que se dedican como Objeto Único a los seguros de personas, previo el cumplimiento de normas legales en vigencia, cuando corresponda; efectuar todas las operaciones emergentes de la administración de inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia o en el exterior, relacionadas a su Patrimonio, Márgenes de Solvencia, Reservas Técnicas, Retenciones a Reaseguradores, Recursos Excedentes y otros recursos o fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Sociedad, como ser, enunciativa pero no limitativamente: inversiones y transacciones de Títulos Valores de oferta pública de corto y largo plazo, emitidos por el Tesoro General del Estado, Banco Central de Bolivia, Bonos Municipales, Bonos Gubernamentales, otros títulos valor representativos de deuda de entidades financieras o sociedades privadas, bonos corporativos y todo tipo de títulos representativos de deuda, inversión y transacción en Acciones corporativas y otros títulos valores no representativos de deuda, o de derechos sobre sociedades o cuotas de fondos o títulos emitidos por patrimonios autónomos, originados en procesos de diversa índole, realizar inversiones en bienes raíces de renta, destinados a uso propio o a la generación de renta, como ser alquileres de oficinas, locales comerciales, parques de automóviles, espacios destinados a depósitos, almacenes y alquiler de otro tipo de inmuebles; invertir en la compra de terrenos y en la construcción y venta de vivienda no suitaria, de acuerdo con las normas vigentes para las compañías de seguros; y en general atender todas las operaciones convenientes a los intereses de la Sociedad, como ser, administración de riesgos, suscripción de riesgos, renovaciones de activos y cualquier otra actividad mercantil conexas o emergente de sus funciones de seguros de personas, reaseguros, coaseguros de personas, retrocesiones y cesiones de seguros de personas y todas las actividades, que puedan relacionarse con el objeto descrito precedentemente. A fin de cumplir con las actividades descritas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por su estatuto y reglamentaciones especiales de la materia, contando así mismo, con plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con empresas extranjeras, privadas, públicas y personas naturales, que se relacionen con aquellos señalados en el Código de Comercio, Ley de Seguros y Leyes especiales, siempre y cuando se encuentren directamente relacionadas con su Objeto Social.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)**

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Compañía situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad, Cobija, El Alto y Montero.

a.6) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA)

Almacenes Internacionales S.A. RAISA, fue constituida el 6 de mayo de 1992 autorizada por Resolución Ministerial No 28977 del 11 de Septiembre de 1992 y por el Certificado de Autorización de Funcionamiento del 31 de agosto de 1992 emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI) de conformidad con los artículos No 1 y 64 al 68 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros), para funcionar como Institución Auxiliar del Sistema Financiero Nacional.

El objeto de la Sociedad es el establecimiento, administración y operación de Almacenes Generales de Depósitos, siendo su función el almacenamiento, conservación y custodia de mercaderías y productos de propiedad de terceros, con facultad de expedir resguardos representativos de los mismos mediante la emisión de Certificados de Depósito y comprometer la mercadería en Garantía Warrant a través de la emisión de Bonos de Prenda (Warrant).

Mediante Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1997, la Sociedad decidió realizar el cambio de domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI) aprobó el cambio de domicilio mediante Resolución SB No 03/98 del 20 de enero de 1998 y Resolución Administrativa Nro. 8500/99 del 13 de mayo de 1999 de SENAREC.

La Sociedad realiza operaciones en todo el país, manteniendo su oficina principal en la ciudad de Santa Cruz y una agencia en la ciudad de La Paz, cuenta con 15 dependientes en sus dos oficinas.

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1994, habiendo obtenido la autorización de la ex - Comisión Nacional de Valores, actual Dirección de Supervisión de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución de Directorio CNV-RD-24/94 de fecha 8 de junio de 1994. Posteriormente, en fecha 5 de julio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 13/94 de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se autoriza a la Sociedad como agente de bolsa con el registro N° BBV-AB.J. 26/94. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

La Sociedad tiene por objeto realizar habitualmente operaciones bursátiles por intermediación de títulos valores.

Con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad puede intermediar valores por cuenta de terceros; operar por cuenta propia bajo reglamentación especial que deberá ser previamente aprobada por la Intendencia de Valores, que formaba parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); proveer servicios de asesoría e información en materia de intermediación de valores, prestar servicios de asesoría y consultoría financiera; administrar portafolios de valores; representar a agencias de bolsas extranjeras y personas naturales o jurídicas extranjeras que tengan actividades relacionadas con el mercado de valores; realizar oferta pública de valores por cuenta de los emisores; realizar inversiones en acciones de otras sociedades que presten servicios necesarios o complementarios al mercado de valores; prestar servicios relacionados con actividades del mercado de valores extranjero; efectuar contratos con inversionistas institucionales; suscribir y colocar valores bajo la modalidad de “underwriting”, prestar todo tipo de servicios en relación con otros valores de transacción que se negocien en las bolsas de valores extranjeras, previa identificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De igual manera, y siempre con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad podrá negociar y/o ofertar públicamente títulos valores emitidos por entidades privadas o públicas, sean éstos de contenido crediticio, de participación y/o representativos de mercaderías; como son letras de cambio, pagarés, acciones, obligaciones de Sociedades, bonos o debentures, cédulas hipotecarias, certificados de depósito, bonos de prenda, cartas de porte y conocimiento de embarque, facturas cambiarias y cualesquier título valor que sea emitido de acuerdo con las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y prestando asesoramiento y apoyo profesional en cada una de las actividades conexas.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 23 y 24 respectivamente.

a.8) BISA Sociedad de Titularización S.A.

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A., que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización, los que podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 31 de octubre de 2000, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización S.A., bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

Asimismo, en fecha 14 de agosto de 2000 la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC), actual FUNDEMPRESA) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 07-049257-01, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000.

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En cumplimiento al Artículo 95 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y al Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, emitido mediante la Resolución Administrativa N° SPVS-IV-N° 290 del 8 de octubre de 1999, en el mes de marzo de 2000 se constituyó BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI), con el objeto único de prestación de servicios de administración de fondos de inversión, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, sean estos abiertos, cerrados, financieros o no financieros, o de inversión internacionales, tanto nacionales como extranjeros.

El plazo de duración de la Sociedad Administradora es de 99 años, esta sociedad se halla inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actualmente FUNDEMPRESA con el número de matrícula 07-048284-01, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2000.

Asimismo, en fecha 23 de mayo de 2000 la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-210 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI), BISA Premier Fondo de Inversión Abierto y BISA Capital Fondo de Inversión Abierto.

La Sociedad Administradora es responsable de proporcionar a los fondos de inversión los servicios administrativos que éstos requieran, tales como la cobranza de sus ingresos y rentabilidad, presentación de informes periódicos que demuestren su estado y comportamiento actual y en general la provisión de un adecuado servicio técnico para la buena administración del Fondo de Inversión.

La Sociedad Administradora deberá administrar los fondos de inversión a su cargo con el cuidado exigible a un administrador profesional con conocimiento especializado en la materia.

Al 31 de diciembre de 2021, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI), tiene a su cargo la administración de seis fondos de inversión:

i) “Premier” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo, autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.

ii) “Capital” Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Variable y Renta Fija.

iii) A Medida” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-350 de fecha 03 de mayo de 2005, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión este realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.

iv) “Ultra” Fondo de Inversión abierto de mediano plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS/IV N° 549 de fecha 02 de julio de 2008, es un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas inversionistas o participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.

v) “Proyección” Fondo de Inversión abierto de largo plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 298 del 11 de abril de 2019; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Cont.)**

vi) “Elite” Fondo de Inversión abierto a corto plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 956 del 7 de noviembre de 2019; este Fondo se caracteriza por tener un patrimonio autónomo separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de las personas naturales y jurídicas denominadas Participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.

Estos Fondos de Inversión se caracterizan por ser patrimonios autónomos separados jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas Inversionistas o Participantes, para su inversión en Valores tanto de Oferta Pública como de Oferta Privada conforme lo estipulado en su Reglamento Interno, por cuenta y riesgo de los Participantes. La propiedad de los Participantes respecto al Fondo de Inversión se expresa a través de Cuotas de Participación emitidas por el Fondo de Inversión.

Para el logro de sus objetivos la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con 23 empleados activos (4 contrataciones en el transcurso de los 12 meses y 4 exfuncionarios en el transcurso de los 12 meses de esta gestión) y una red de 8 puntos de atención y oficinas ubicadas en 4 Departamentos del país. El domicilio legal de la Sociedad está ubicado en la zona de San Jorge, en la av. Arce N° 2631. Edificio Multicine, piso 15.

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/022/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017 hace entrega de la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018, bajo la denominación de Grupo Financiero BISA S.A.

Los accionistas de las EFIG realizaron la transferencia de sus acciones al Grupo Financiero BISA S.A. hasta el 20 de diciembre de 2017, con lo cual Grupo Financiero BISA S.A., es propietario de las acciones transferidas. El número de acciones y los porcentajes de participación se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021:

Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero que participan en la Consolidación	Acciones Grupo BISA	Porcentaje de Participación Grupo BISA
Banco Bisa S.A.	78.351.901	60.63067%
Bisa Leasing S.A.	13.746	80.85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87.71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.115.644	97.98559%
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83.22824%
Bisa Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99.91035%
Bisa S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82.61004%
Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.479	99.27980%

Al 31 de diciembre de 2020:

Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero que participan en la Consolidación	Acciones Grupo BISA	Porcentaje de Participación Grupo BISA
Banco Bisa S.A.	74.123.288	60.63033%
Bisa Leasing S.A.	13.746	80.85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87.71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.115.644	97.98559%
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83.22824%
Bisa Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99.91035%
Bisa S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82.61004%
Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	4.779	99.29358%

A continuación, se resumen los porcentajes, que, en conjunto, representan los activos y los ingresos de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo (EFIG) sobre el total de los activos y los ingresos de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero BISA:

	2021	
	Activos %	Ingresos operacionales %
EFIG del Grupo Financiero BISA sobre el total del estado financiero consolidado	92	100

El Grupo Financiero BISA S.A. así como cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, cuentan con un marco de gobierno corporativo de gestión integral de riesgos, que evalúa la necesidad de implementar entes de dirección y control para gestionar sus riesgos, en línea con el marco de gestión de riesgos del Grupo.

A manera referencial, se menciona a continuación algunos comités y gerencias que pueden ser parte de este Gobierno Corporativo de Gestión Integral de Riesgos:

- Comité de Riesgos: a nivel directivo, a cargo de hacer recomendaciones sobre el apetito de riesgos, revisar periódicamente el perfil de riesgos de la empresa, revisar decisiones estratégicas (adquisiciones/ventas), así como la entrada a nuevos productos y mercados (desde una perspectiva de riesgos), revisar periódicamente el marco de gestión de riesgos y el ambiente de control interno, aprobar políticas de riesgos, límites y niveles de delegación, atender asuntos clave elevados por la Gerencia, o temas específicos solicitados por el comité, revisar y recomendar para la aprobación del Directorio las políticas requeridas por reguladores.
- Comité de Crédito (o comité de contrapartes): es un ente establecido para tomar responsabilidades sobre decisiones de crédito (para exposiciones significativas o materiales) y otros temas relacionados, por ejemplo, el riesgo de crédito, concentración, límites de contraparte.
- Comité de Activos y Pasivos: es un ente de toma de decisiones especializado de alto nivel ejecutivo, que recibe y analiza información de las distintas unidades de negocio y gestionar los riesgos de tasa de interés, cambiario y de liquidez, para alcanzar un equilibrio adecuado entre los activos y pasivos.
- Gerencia de Riesgos: Es miembro del Comité de Riesgos y de la plana ejecutiva más alta de la Sociedad, reportando ya sea al Vicepresidente Ejecutivo o al Directorio, a través del Comité de Riesgos. El Gerente de Riesgos está muy involucrado en la elaboración del apetito de riesgo y la estrategia de negocio, así como tiene la capacidad de comunicar su evaluación de los riesgos al Directorio, facilitando decisiones respaldadas en este nivel. El Gerente de Riesgos tiene la capacidad técnica suficiente para comprender adecuadamente las complejidades de las exposiciones de riesgos de la empresa.

De forma particular para la Gestión Integral de Riesgos a Nivel Consolidado:

- Grupo Financiero BISA S.A. a través de la gestión integral de riesgos a nivel consolidado, identifica y administra efectivamente los riesgos inherentes al desarrollo de actividades como Grupo, considerando mínimamente la exposición a los riesgos de autonomía, contagio, transparencia y reputación.
- En la realización de operaciones intragrupo, no se pueden transferir exposiciones de riesgo inadecuadamente gestionados por alguna de las empresas que componen el Grupo, hacia otras empresas integrantes del mismo.
- Las Empresas Financieras Integrantes del Grupo informan a la Sociedad Controladora sobre las debilidades de un cliente que puedan afectar a las otras empresas del Grupo.

El Grupo Financiero BISA se adecuará a la regulación referida al cómputo de la suficiencia patrimonial y la ponderación de activos para Grupos Financieros y tenderá a implementar mediciones de capital alineadas a las mejores prácticas internacionales.

• Gestión integral de riesgos

Grupo Financiero BISA S.A. ha desarrollado e implementado políticas de gestión integral de riesgos, haciendo énfasis en los riesgos de autonomía, contagio, transparencia y reputación, en el marco de un sistema de gestión integral de riesgos a nivel consolidado. La gestión integral de riesgos es revisada periódicamente por la Gerencia de Auditoría Interna y al ser una entidad regulada, también es objeto de supervisión continua por la ASFI. La gestión integral de riesgos es un pilar fundamental de la planificación estratégica, se adapta a la misma y apoya para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Asimismo, se coordina activamente con las Empresas Financieras Integrantes del Grupo (EFIG) para armonizar criterios, establecer el apetito al riesgo, estandarizar políticas y procedimientos de gestión de riesgos en la medida de lo posible, tomando en cuenta la regulación sectorial aplicable.

• Préstamo y pago de Fideicomiso por compra de acciones

En la gestión 2019, Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda de largo plazo en moneda nacional por Bs95.126.000, destinado a capital de inversión, para compra de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., operación que fue realizada con el objetivo de extinguir el fideicomiso constituido por el Banco BISA S.A. como parte del proceso de constitución de la Sociedad Controladora “Grupo Financiero BISA S.A.” y en cumplimiento del Art. 397-III de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 29 de noviembre de 2017.

• Inspección ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó una Inspección Ordinaria a Grupo Financiero BISA S.A. en la gestión 2019, posteriormente realizó una Inspección de Seguimiento con corte al 31 de octubre de 2020, cuyo resultado fue atendido por la Sociedad a través de un Plan de Acción que contiene las acciones correctivas, periodo de implementación, área responsable y nombre del funcionario de realizar dichas acciones, de acuerdo con lo requerido por el ente regulador. Durante la gestión 2021, no hubo inspecciones por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

• Revocatoria de Poder y Nombramiento Nuevo Gerente de Gestión Integral de Riesgos

Grupo Financiero BISA S.A. comunica que, en fecha 1 de febrero de 2021, el Sr. Sergio Selaya dejó de desempeñar funciones en el cargo de Gerente de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, habiendo el Directorio determinado, en su sesión de fecha 12 de febrero de 2021, revocar el Testimonio correspondiente al Poder No. 662/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 otorgado a su favor y nombrar al Sr. Diego Heredia Terceros como nuevo Gerente de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

• Autorización emisor Registro del Mercado de Valores de la ASFI y EDV

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución 272/2020 de fecha 1 de junio de 2020, resuelve autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al Grupo Financiero BISA S.A., como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-GFB-002/2020.

La Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., mediante carta EDV-GO N° 510/20 de fecha 8 de junio de 2020, comunica que ha autorizado el registro de Grupo Financiero BISA S.A. como emisor, en el Registro de Emisores de la EDV.

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A.

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Transcurrido un año y 9 meses de pandemia, las perspectivas mundiales siguen siendo muy inciertas. Las nuevas mutaciones del virus y la incesante pérdida de vidas humanas son motivos de preocupación aun cuando la creciente cobertura de la inmunización contribuye al optimismo. Las recuperaciones económicas están divergiendo entre países y sectores, debido a la diversidad de trastornos inducidos por la pandemia y del grado de respaldo de las políticas. Las perspectivas dependen no solo del resultado de la lucha entre virus y vacunas, sino que también del grado en que las políticas económicas desplegadas en medio de una gran incertidumbre puedan limitar los daños duraderos causados por esta crisis histórica. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé un crecimiento mundial de 5,9% en 2021 y de 4,9% en 2022.

La Comisión Europea mejoró las proyecciones de crecimiento económico para Europa al 5% en el 2021 y un 4,3% en 2022.

Para Latinoamérica, el escenario también es optimista, con proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la región, que proyectan un crecimiento del 5,9% para el 2021. En América del sur se tiene como líderes de crecimiento económico a Perú con el 10,6%, Chile con 9,2%, Argentina y Colombia con 7,5%, Brasil con 5,2%, Bolivia con 5,1, Uruguay con 4,1%, Paraguay con 4,1%, Ecuador con 3% y por último Venezuela con una contracción económica del 4%.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2021, se mantuvo la estabilidad del tipo de cambio del boliviano frente al dólar estadounidense.

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado

La liquidez del Banco, compuesta por sus disponibilidades e inversiones temporarias netas de devengado, entre diciembre 2020 y diciembre 2021, pasó de Bs6.430 Millones a Bs7.547 Millones, mostrando un aumento neto de Bs1.117 Millones, equivalentes a un 17,37%. Al respecto, dicho aumento, de forma neta, se atribuye principalmente a movimientos en las siguientes cuentas:

- Disponibilidades, la cual experimentó una disminución neta de Bs103 Millones, pasando de Bs2.885 Millones a Bs2.782 Millones, caída equivalente al 3,58%, debido principalmente a: i) una disminución de Bs158 Millones en la cuenta Bancos y Corresponsales del Exterior, ii) una disminución de Bs124 Millones en la cuenta Caja, y iii) otra reducción de Bs80 Millones en la cuenta Bancos y Corresponsales del País.
- En cuanto a las Inversiones Temporarias y de manera contraria a lo ocurrido en las Disponibilidades, esta partida presentó un incremento neto de Bs1.219 Millones, pasando de Bs3.545 Millones a Bs4.764 Millones, cuyo crecimiento equivale al 34,42%. El incremento se explica principalmente por: i) aumento de Bs604 Millones en inversiones en Entidades Financieras del País, ii) incremento de Bs394 Millones en inversiones en Entidades Públicas no Financieras del País, iii) aumento de Bs118 por inversiones en otras Entidades no Financieras del País, y iv) incremento de Bs104 Millones en inversiones de disponibilidad restringida, las cuales están primordialmente constituidas por operaciones de compra en reporto.

El incremento total de la liquidez del Banco durante el año 2021 es algo altamente destacable, principalmente dentro de un contexto tan desafiante como el que se viene atravesando desde hace 2 años producto de la crisis económica por la emergencia sanitaria COVID-19. Asimismo, es importante aclarar que la disminución de las disponibilidades fue destinada al aumento de inversiones temporarias, lo cual deja ver que los excedentes de liquidez del Banco fueron significativos, lo cual es adecuado y favorable porque permite tener una holgada cobertura sobre los depósitos en cuentas corrientes y cajas de ahorro, que son las fuentes de financiamiento más sensibles.

Ahora, si bien el incremento de la liquidez fue destacable y ha permitido afrontar la desafiante coyuntura sin mayores inconvenientes, esto es el resultado de las decisiones prudentes y asertivas que tomó el comité ALCO desde antes de las elecciones de octubre 2019 inclusive, decisiones dirigidas a la preparación del Banco para afrontar periodos más complejos y de mayor incertidumbre.

En cuanto al nivel de liquidez del sistema bancario, entre diciembre 2020 y diciembre 2021, se advirtió un incremento equivalente al 6,07%, pasando de Bs56.735 Millones en diciembre 2020 a Bs60.177 Millones en diciembre 2021, exponiendo con ello un crecimiento absoluto de Bs3.442 Millones.

En términos relativos, las entidades que más han contribuido con este mencionado crecimiento fueron:

- Banco Fassil, cuyo saldo aumentó en 36,95%
- Banco Ganadero, cuyo saldo aumentó en 30,65%
- Banco Fortaleza, cuyo saldo aumentó en 23,56%
- Banco Solidario, cuyo saldo aumentó en 23,14%
- Banco BISA, cuyo aumento fue en 17,37%
- Banco FIE, cuyo saldo aumentó en 10,57%
- Banco Mercantil Santa Cruz, cuyo aumento fue en 5,62%

En términos absolutos, las entidades que presentaron el mayor aumento de su liquidez fueron:

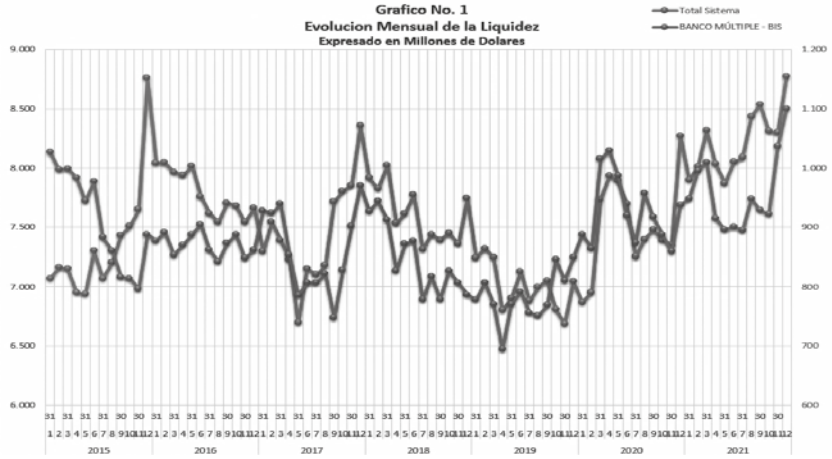
- Banco BISA, que aumentó en Bs1.117 Millones
- Banco Fassil, que aumentó en Bs869 Millones
- Banco Ganadero, que aumentó en Bs670 Millones
- Banco Solidario, que aumentó en Bs540 Millones
- Banco Mercantil Santa Cruz, que aumentó en Bs474 Millones
- Banco FIE, que aumentó en Bs308 Millones
- Banco Fortaleza, que incrementó en Bs128 Millones

Respecto a la liquidez del Banco por moneda, entre diciembre de 2020 y diciembre 2021, en dólares americanos incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, el saldo equivalente en moneda nacional pasó de Bs1.938 Millones a Bs1.638 Millones, registrando una disminución de Bs300 Millones, equivalentes al 15,48%.

En cuanto a la variación de la liquidez del Banco en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, la misma fue sustancialmente positiva, pasando de Bs4.492 Millones en diciembre 2020 a Bs5.908 Millones en diciembre de 2021, mostrando con ello un incremento de Bs1.416 Millones, equivalentes al 31,52%.

En cuanto a la liquidez del sistema en dólares americanos, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, esta registró una disminución no menos importante por el equivalente a Bs1.248 Millones, pasando de Bs14.139 Millones en diciembre 2020 a Bs12.891 Millones en diciembre 2021, correspondiente a un decremento del 8,83%.

Por su parte, en cuanto a la liquidez del sistema en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, esta registró un incremento, mismo que llegó a Bs4.690 Millones, equivalentes al 11,01%, pasando de Bs42.596 Millones en diciembre de 2020 a Bs47.286 Millones en diciembre 2021.



NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

Como se explicó en anteriores notas, en el gráfico precedente se puede apreciar que desde mayo de 2019 hasta abril de 2020 la liquidez del Banco expuso una tendencia creciente, resultado de la política para afrontar los procesos electorales de las gestiones 2019 y 2020.

A partir de mayo de 2020 y hasta noviembre de 2020, se aprecia una disminución de la liquidez por efecto del diferimiento de Cartera determinado por el regulador, para luego desde diciembre de 2020 y hasta marzo de 2021 nuevamente experimentar un incremento de la liquidez como efecto de las inyecciones realizadas por el Gobierno.

Posteriormente, desde abril a septiembre 2021, el Banco adoptó una política de reducir el nivel de excedente de liquidez, con el propósito de mejorar el margen financiero; sin embargo, desde septiembre hasta diciembre 2021 se puede apreciar que los niveles de liquidez vuelven a subir sustancialmente.

En relación con la evolución de la liquidez del Sistema, entre mayo de 2020 y marzo de 2021, el comportamiento ha sido similar al del Banco, no obstante, desde abril hasta octubre de 2021 se aprecia un cambio de tendencia respecto del Banco, observando que presenta un ritmo creciente de la liquidez, lo cual se reflejó en la disminución de las tasas de interés tanto del mercado interbancario como del mercado bursátil. Finalmente, desde noviembre a diciembre 2021 se aprecia un incremento correlacionado con el del Banco, lo cual permite ver que el notable incremento de la liquidez al finalizar el año fue sistémico.

En cuanto a los Depósitos del Público del Banco en moneda consolidada, netos de devengado, e incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal, entre diciembre 2020 y diciembre 2021, estos sufrieron un aumento en Bs644 Millones, equivalentes al 3,48%, pasando de Bs18.496 Millones a Bs19.140 Millones.

La variación de los Depósitos del Público antes mencionada, en moneda consolidada, incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal y distribuida por tipo de depósito, presentó los siguientes cambios:

a) Cajas de Ahorro y a la Vista, experimentaron un incremento de Bs1.610 Millones, equivalentes al 17,79%, pasando de Bs9.048 Millones a Bs10.658 Millones.

b) Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) paso de Bs8.817 Millones a Bs7940 Millones, exponiendo una disminución de Bs877 Millones, equivalentes al 9,95%.

c) Obligaciones con el Público Restringidas, las que pasaron de Bs631 Millones a Bs541 Millones, registrando también una disminución del 14,26%, equivalentes a Bs90 Millones.

Es importante mencionar, que la disminución de Depósitos a Plazo Fijo (DPFs), es parte de la estrategia de disminuir el excedente de liquidez del Banco que ayudará a incrementar el margen financiero, manteniendo un nivel prudente de liquidez.

Asimismo, para el Banco, los depósitos del público incluyendo depósitos de empresas con participación estatal, en moneda nacional incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, presentaron un incremento equivalente al 5,17% habiendo aumentado su saldo en Bs738 Millones, pasando de Bs14.273 Millones en diciembre 2020, a Bs15.011 Millones en diciembre 2021.

Mientras tanto, para el Banco, los depósitos en moneda extranjera, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, registraron una disminución del 2,23% en el mismo período de análisis, pasando de Bs4.223 Millones a Bs4.129 Millones, mostrando una reducción de Bs94 Millones.

Respecto a la evolución mediante Depósitos del Público para el Sistema, en moneda consolidada, por tipo de Depósito, e incluyendo también Depósitos de Empresas con Participación Estatal, se presentaron los siguientes cambios:

a) Depósitos en Cajas de Ahorro y a la Vista, aumentaron en 6,51%, equivalentes a Bs6.101 Millones, habiendo pasado de Bs93.701 Millones a Bs99.802 Millones.

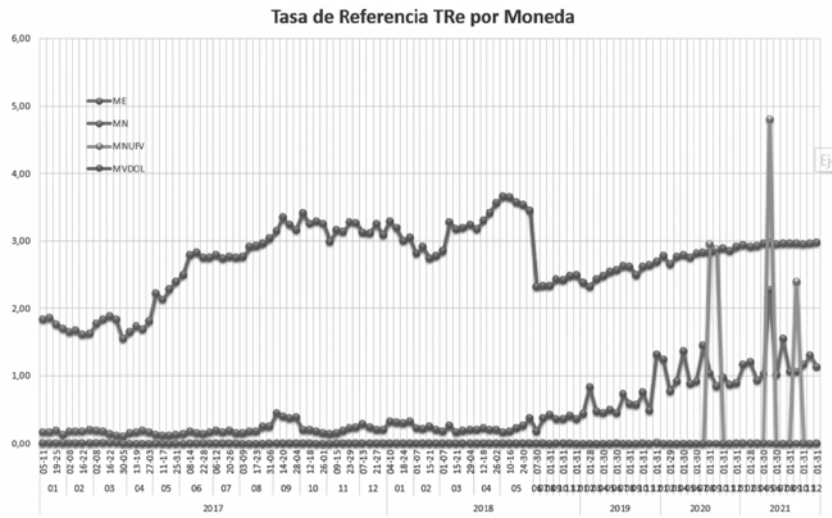
b) Depósitos a Plazo Fijo (DPFs), pasaron de Bs86.925 Millones a Bs92.974 Millones, exponiendo un aumento de Bs6.049 Millones, equivalentes al 6,96%.

c) Obligaciones con el Público Restringidas aumentaron en 16,95%, equivalentes a Bs726 Millones, habiendo pasado de Bs4.283 Millones a Bs5.009 Millones.

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución por moneda de la Tasa de Interés de Referencia (TRE) desde la gestión 2016 al presente.

En cuanto a los Depósitos del Público del Banco, en moneda consolidada, netos de devengado, e incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal, entre diciembre 2020 y septiembre 2021, estos sufrieron una disminución en Bs530 Millones, equivalentes al 2,86%, pasando de Bs18.496 Millones a Bs17.966 Millones.

La variación de los Depósitos del Público antes mencionada, en moneda consolidada, incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal y distribuida por tipo de depósito, presentó los siguientes cambios:



En el mismo gráfico se puede ver cómo la TRE en moneda extranjera, luego de permanecer estática por bastante tiempo, aunque con ligera predisposición al alza, desde diciembre 2019 a septiembre 2021 mostró mayor incremento, acompañada, además, de mayor volatilidad.

Por primera vez durante todo el ejercicio analizado, se pudo advertir que, entre agosto 2020 y diciembre 2021, la TRE en UFV's experimentó tres notorios saltos, partiendo de niveles cercanos a cero hasta niveles cercanos al 5%. El primer incremento en esta unidad de cuenta corresponde a la gestión 2020, atribuido principalmente a que Banco Fortaleza y Banco PyMe Ecofuturo aumentaron ligeramente su fondeo en UFV's y también la tasa de interés de dicho fondeo. Los dos posteriores incrementos registrados en la gestión 2021 fueron motivados básicamente por las mismas entidades que generaron el aumento en la gestión 2020.

Respecto a la cartera directa del Banco, al 31 de diciembre de 2021, la misma presentó un saldo de Bs16.090 Millones (USD2.345 Millones), la cual representa el 8,92% sobre la cartera del sistema (USD26.291 Millones). Al cierre de 2021 la cartera del Banco experimentó un ligero decremento del 1,56% equivalente a Bs255 respecto a diciembre 2020, ocasión en que la cartera se encontraba en Bs16.345 Millones (USD2.383 Millones).

En cuanto a la evolución de la cartera del sistema durante el mismo periodo de análisis, la misma registró un incremento de Bs7.004 Millones equivalentes al 4,04%, habiendo pasado de Bs173.355 Millones (USD25.270 Millones) en diciembre 2020 a Bs180.359 Millones (USD26.291 Millones) en diciembre 2021. Finalmente, tal como en periodos anteriores, más del 99% de la cartera del sistema y del Banco, continúa denominada en bolivianos, lo que permite ver que la moneda nacional sigue siendo predominante en la economía.

En base a los antecedentes señalados, las determinaciones del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) sobre las tasas de interés, se enfocaron en gestionar adecuadamente las tendencias tanto del mercado como de la estrategia del propio Banco. Paralelamente, la administración del calce por plazos mantuvo niveles adecuados durante el tiempo transcurrido hasta diciembre 2021, mostrando brechas acumuladas positivas, resultado de la aplicación de la estructura de tasas aprobada mediante el ALCO. Al cierre de diciembre 2021, el Banco mantiene una relación de activos líquidos sobre activos totales del 23,01%, sustancialmente por encima del límite mínimo (15,00%), lo cual demuestra la saludable liquidez que tiene el Banco para afrontar sus obligaciones, operaciones y la particular coyuntura que se está atravesando, a raíz de la crisis sanitaria.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)****b.2.3) Eventos importantes sobre la posición financiera de la entidad**

Al cierre de la gestión 2021, corresponde destacar los resultados alcanzados por el Banco de Bs169.771.742 y la solidez de sus niveles de activo respaldados por los depósitos del público. La fortaleza patrimonial y solvencia del Banco se evidencian a través de un sólido Coeficiente de Adecuación Patrimonial (11,86%), una cobertura de la mora de 254,6% y un patrimonio superior a Bs1.834 millones, uno de los más elevados del sistema financiero nacional.

Al cierre de la gestión 2021, la Gerencia del Banco continuó con la ampliación de servicios a todos los sectores económicos de la población, como ser: banca corporativa, pequeñas y medianas empresas, banca personal y al sector de microfinanzas.

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 0234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo con la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un periodo adicional de 5 años, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0,30% para este impuesto, al 31 de diciembre de 2021, esta alícuota se mantiene.

b.2.5) Ley de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, y dispuso que, durante ese periodo, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 del 14 de abril de 1993.

Cabe mencionar que, en fecha 23 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N°1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. El Banco BISA ha tomado las medidas para su respectiva aplicación y cumplimiento.

El 2 de diciembre de 2015, mediante Decreto Supremo N° 2614 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, a un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 28 de diciembre de 2016, mediante Decreto Supremo N°3036 se determinó que para cumplir con el marco de la función social cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016 para esos fines. La finalidad será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial en la cual se establecerán los mecanismos, instrumentos y características necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad. El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N°055 en la que resuelve como sigue:

a) Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración.

b) Tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla, para el otorgamiento de crédito a beneficiarios especificados en el Artículo 11° del Reglamento.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

En cumplimiento al Capítulo IV de la Ley de Servicios Financieros, el 6 de noviembre de 2017, se constituyó la empresa controladora denominada Grupo Financiero BISA S.A., habiendo ASFI otorgado la Licencia de Funcionamiento el 26 de diciembre de 2017 mediante Resolución ASFI/1498/2017.

Para tal efecto y en cumplimiento del Artículo 397° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, Banco BISA S.A. solicitó a la ASFI autorización para la reducción de capital, habiendo obtenido dicha autorización mediante Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, por lo que el 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones (acciones en subsidiarias), esta reducción corresponde al 29,90% del capital primario de Banco BISA S.A. Las acciones que formaron parte de la reducción fueron traspasadas al Grupo Financiero BISA S.A.

Cabe aclarar que una porción de las acciones que Banco BISA S.A. poseía en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (18%), no fueron parte de la transferencia ya que se hubiera incumplido el límite del 30% de reducción de capital primario descrito en el Artículo N° 503 de la Ley de Servicios Financieros, por esta razón y en cumplimiento del Artículo 397° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, en fecha 29 de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. constituyó un Fideicomiso en el Banco Nacional de Bolivia para el traspaso y administración de las acciones mencionadas en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., para lo cual se firmó un contrato de administración de fideicomiso en cumplimiento con lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Banco BISA S.A. celebrada el 21 de noviembre de 2017, de acuerdo a la dinámica contable de la cuenta “Fideicomisos por la Transmisión de Acciones” (Código 193.00) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, aprobado y puesto en vigencia por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1241/2017, misma que fue comunicada mediante Circular ASFI/492/2017 de fecha 27 de octubre de 2017. Las acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fueron transferidas al Fideicomiso mencionado al VPP proyectado al 31 de octubre de 2017 y Banco BISA S.A. al no tener influencia significativa en la mencionada aseguradora no reconoció ningún ingreso por valuación al VPP desde la fecha en la que las acciones fueron transferidas al Fideicomiso.

En fecha 18 de marzo de 2019 en cumplimiento del contrato de Fideicomiso BISA – BNB por extinción del fideicomiso se transfirieron 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a favor de Grupo Financiero BISA S.A.

El 2 de enero de 2019, se aprobó el D.S. N°3764, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2018: 3% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 3% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo.

El 9 de enero de 2020, se aprobó el D.S. N°4131, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2019: 2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 2% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo.

Adicionalmente constituir 2% de reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI instruyó a los Bancos Múltiples y PYME mediante carta circular ASFI/DNP/CC-487/2020 del 16 de enero de 2020, capitalizar al menos el 40% de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 y para la gestión 2020 mediante carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 se instruyó la capitalización del 100% de las utilidades, luego de constituir la reserva legal.

En la gestión 2021 no se emitió un Decreto Supremo que reglamente el destino de las utilidades para los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda Social y del Sector Productivo.

b.2.6) Otros eventos importantes

En cuanto a la calificación de riesgo de Banco BISA, AESA Ratings S.A. mantuvo la calificación de emisor, deuda a largo plazo en moneda local y deuda a largo plazo en moneda extranjera en AAA. Por su parte, la calificadoradora Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., emitió la calificación de riesgo para emisor y deuda a largo plazo en moneda local en Aaa y la calificación de riesgo de deuda a largo plazo en moneda extranjera fue de Aa3.

Banco BISA S.A. continúa con la expansión de puntos de atención financiera respondiendo a la necesidad de brindar un mejor servicio y satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios. En este sentido, se continuó con la ampliación de la red de ATM's, alcanzando un total de 342 cajeros automáticos a nivel nacional. Este esfuerzo permitirá a nuestros clientes y usuarios acceder con mayor comodidad y versatilidad a los diferentes puntos de atención para realizar transacciones habituales de manera ágil, segura y eficiente, en especial bajo las nuevas condiciones en las que los clientes y usuarios prefieren utilizar la red de ATM's antes que ir al Banco, manteniendo el distanciamiento social.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)****b.2.6) Otros eventos importantes (Cont.)**

Durante la gestión 2021 se registró los cierres de la Agencia Megacenter y la Agencia Pancara en la Sucursal La Paz y las aperturas de los puntos de atención corresponsal no financiero Villa Alcalá en la Sucursal Sucre, Puerto Gonzalo Moreno en la Sucursal Trinidad y Waldo Ballivián en la Sucursal de El Alto.

En la gestión 2017 Banco BISA inició el proyecto denominado Centro de Operaciones y Servicios, a través del cual se prevé efectuar una reingeniería de los procesos operativos y de negocios orientada a lograr mayor eficiencia, con un enfoque en la satisfacción de los clientes y usuarios. Este proyecto se encuentra alineado al modelo de negocios e incorporará la aplicación de automatizaciones de procesos y actividades de mejora continua. En la gestión 2018 se iniciaron las pruebas piloto en sucursal El Alto, en la gestión 2019 se realizó la implementación en las sucursales de Oruro, Sucre y Potosí, en la gestión 2020 se concluyó con la implementación de todas las sucursales.

En la gestión 2020, se llevó a cabo la Inspección de Tarjetas de Crédito con corte al 30 de junio 2020, dicho informe fue recibido el 5 de agosto 2020 y el Banco envió una carta de respuesta en fecha 18 de agosto 2020 con la documentación que demostraba que la observación estaba ya resuelta.

Posteriormente se recibió la Inspección de Lavado de Dinero con corte al 30 de septiembre 2020, el informe fue recibido el 31 de diciembre de 2020 y el plan de acción fue enviado el 27 de enero 2021, por último, se recibió la Inspección de Riesgo de crédito (Diferimientos) con corte al 30 de noviembre 2020 y el plan de acción fue enviado el 2 de febrero 2021.

En la gestión 2021, se llevó a cabo la Inspección Especial de Riesgo de Crédito (CC-182) con corte al 31 de enero 2021, dicho informe fue recibido el 12 de febrero 2021 y el plan de acción fue enviado el 23 de febrero 2021. Por otro lado, se llevó a cabo la Inspección Especial (DS4409 y CC-8200) con fecha de corte al 28 de febrero de 2021, dicho informe fue recibido el 27 de abril de 2021 y el plan de acción fue enviado el 17 de mayo de 2021. Posteriormente se llevó a cabo la Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo con corte al 30 de abril de 2021, dicho informe fue recibido el 27 de agosto de 2021 y el plan de acción fue enviado el 23 de septiembre de 2021. Asimismo, se llevó a cabo la Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de junio de 2021, dicho informe fue recibido el 16 de diciembre de 2021, estando en plazo para la remisión del plan de acción.

En aplicación a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución; en ese sentido, el Banco ejecutó acciones enmarcadas en los lineamientos de la citada Carta Circular en aproximadamente un 0,59% del total de la cartera de créditos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos y en el D.S. 4206, ambos del 1 de abril de 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otros tipos de gravámenes.

El 28 de mayo 2020 en D.S.4228 determina ampliar el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000, las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Asimismo, se norma la continuidad de pagos y opciones de pagos en el mencionado Decreto Supremo, N°4206, N°4248 y N°4318 de 1 de abril, 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, reglamentan la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicio Básico y posteriormente el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, estipulan que:

- Las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

- Las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, citados en el anterior párrafo, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

Asimismo, se aclara que las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

“Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generan ni devengan intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.”

Esta última medida significó realizar una reversión de productos devengados que se habían realizado bajo los criterios establecidos en los Decretos Supremos N°4206, N°4248 y N°4318.

El 14 de enero de 2021 mediante Circular ASFI/669/2021 se resuelve modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, donde dispone el tratamiento de refinanciación y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, siendo uno de los puntos más importantes que los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.

El 28 de diciembre de 2021 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12723/2021, dispone que considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, se instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A.**b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia responden al siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), la variación acumulada del índice global de actividad económica (IGAE) de enero a agosto de 2021 fue de 9,67% (dato oficial más reciente), el crecimiento de la actividad económica fue impulsado por el rubro de la minería que se expandió en 52,4%; construcción 32,8%; transporte y almacenamiento 22,6%; hidrocarburos 14,8%; industria manufacturera 10,7%; electricidad, gas y agua 9,6%; comercio 9,1%, entre los más importantes. Destacando principalmente al sector de la minería, que registró un incremento en la producción de zinc de 51%, plomo 64%, plata 67% y oro 63%.

Los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al primer semestre de 2021 presentaron una variación acumulada de 9,36% (dato oficial más reciente) respecto a similar periodo de la pasada gestión, cifra que evidencia el proceso de recuperación de la actividad económica, luego de los efectos sanitarios, sociales y financieros que trajo la pandemia del COVID-19, la actividad económica que registró la mayor variación acumulada en el primer semestre de la presente gestión fue la de minerales metálicos y no metálicos con un incremento de 53,02% respecto a similar periodo de 2020, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Al mes de noviembre de 2021, el país registró un superávit comercial acumulado de US\$1.729 millones, frente a un saldo comercial deficitario de menos US\$26 mil registrado en la pasada gestión en igual periodo. Según la información expuesta por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las exportaciones crecieron en un 61% a noviembre de 2021 alcanzando un monto de US\$10.023 millones, cifra mayor en US\$3.789 millones a la registrada en el mismo periodo de 2020. Según grandes categorías económicas, se establece que el mayor superávit comercial registrado corresponde a suministros industriales, donde se destacan las exportaciones de los minerales de plata y zinc. Los países que contribuyeron al incremento fueron: La India alcanzando a US\$1.399 millones correspondientes a la exportación de oro principalmente, seguido de Japón con US\$683 millones en el que se destacan las ventas externas de plata y estaño. Colombia contribuyó con US\$533 millones por la oferta exportable de la torta y aceite de soya.

Al mes de noviembre, las importaciones presentan un incremento de 32% alcanzando a US\$8.294 millones, cifra mayor en US\$2.034 millones a la registrada en similar periodo de 2020. Este comportamiento representa un incremento de las importaciones en el periodo de referencia de 32,5%. Con la estabilización de las importaciones, se observa una gradual recuperación de la economía, con un aumento de los Suministros Industriales en 33,4%, seguido por las compras externas de Artículos de Consumo con 8,2%, Combustibles y Lubricantes con 153,7% y Equipo de Transporte y sus Piezas y Accesorios con 27,8%, en productos destinados principalmente al sector de la minería, transporte, agroindustria y construcción. Situación inversa presentan las importaciones de la categoría de Alimentos y Bebidas con una disminución de 4,4%.

El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 10 de diciembre de 2021, alcanzó a US\$4.791 millones, de los cuales US\$2.455 millones corresponde a oro, US\$1.742 millones en divisas, US\$558 mil en derechos Especiales de Giro (DEG) y US\$36 millones como posición con el FMI. y sus indicadores se encuentran por encima de los umbrales de referencia internacionales y cubren seis meses de importaciones de bienes y servicios (siendo el umbral de tres meses) y representa el 11% del PIB. Durante la presente gestión, se observa un proceso de recuperación importante. Esta tendencia positiva está fundamentada en el desempeño de variables que componen las RIN como ser el saldo comercial, remesas familiares y la inversión extranjera directa, entre otras.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) al 30 de noviembre de 2021, sumaron US\$30.205 millones y fueron mayores por US\$2.387 millones al valor observado en noviembre de la gestión 2020. Este comportamiento fue impulsado por los depósitos en caja de ahorros, a plazo fijo y a la vista. De la misma manera, en el mismo periodo, la cartera total de créditos de las EIF sumó un saldo de US\$28.928 millones, con un incremento de 3,9% con relación a noviembre de 2020 (US\$27.813 millones).

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2021, presenta un índice de mora de 0,74% y provisiones constituidas sobre cartera en mora de 725,05%, cartera en mora de US\$0.45 millones y cartera bruta de US\$61.69 millones, se obtuvo un resultado acumulado de US\$196 mil. Al 31 de diciembre de 2020 se registró un índice de mora de 1,14% y provisiones constituidas sobre cartera en mora de 392,40%, cartera en mora de US\$0.76 millones y cartera bruta de US\$67.64 millones, se obtuvo un resultado acumulado de US\$766 mil.

b.3.2) Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

b.3.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada año, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, a diciembre 2021, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de provisiones y mora a diciembre 2021.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización integral de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 14 de diciembre de 2021.

b.3.4) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y semestralmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

b.3.5) Riesgo de Liquidez

El Ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese período.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

b.3.6) Riesgo Operativo y Riesgo Legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

b.3.7) Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 31/12/2021	Emisiones vigentes al 31/12/2020
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III		Bonos BISA LEASING III – Emisión 1
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1
		Bonos BISA LEASING IV – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 3	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 3
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Emisión de Pagarés Bursátiles

Al cierre de diciembre de 2021, BISA Leasing S.A. tiene vigente la siguiente emisión de Pagarés Bursátiles:

Programa de Pagarés Bursátiles	Emisión vigente al 31/12/2021
Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles BISA LEASING III	Pagarés Bursátiles BISA LEASING III – Emisión 1

Calificaciones de riesgo

Al cierre, de diciembre de 2021, MOODY’S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (con rótulo marcarío MOODY’S Local Bolivia) otorgó la calificación de riesgos de AA2 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A. y el nivel II para las acciones de la Sociedad, manteniendo así las calificaciones obtenidas al cierre de diciembre 2020. Asimismo, al cierre de diciembre de 2021, MOODY’S Local Bolivia otorgó la calificación de N-1 al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING III.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones otorgadas por MOODY’S Local Bolivia al cierre de diciembre de 2021 y 2020:

Instrumentos Calificados	Calificación al 31/12/2021	Calificación al 31/12/2020
Bonos BISA LEASING III- Emisión 1	Emisión cancelada en su totalidad	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 2	Emisión cancelada en su totalidad	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 3	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA2	AA2
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA2	
Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING III	N-1	
Acciones Ordinarias	II	II

Cabe resaltar que MOODY’S Local Bolivia realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2021 y 2020 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a “Reglamento para Arrendamiento Financiero”, mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Provisiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

Normativa relacionada con la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19

A raíz de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Central a causa de la pandemia del COVID-19, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha emitido normativa relevante para las entidades de intermediación financiera y para las empresas de arrendamiento financiero:

- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, BISA Leasing S.A. ha adoptado e implementado en sus políticas la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades de intermediación financiera (Bancos), en lo aplicable a operaciones de arrendamiento financiero, así como lo dispuesto en el Reglamento de Arrendamiento Financiero emitido mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020.
- Asimismo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió la Circular ASFI/668/2021 de fecha 5 de enero de 2021 y Circular ASFI/669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, en la que modifican el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en las que disponen el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020.

Es evidente que el impacto y el alcance de la pandemia sobre la economía mundial están siendo muy profundos, ya que no existe actividad que no se haya visto afectada; y aún se continúa con un alto grado de incertidumbre por la evolución de la pandemia.

BISA Leasing S.A. adaptó sus procesos rápidamente para continuar prestando su servicio con calidad y asegurando el cumplimiento de sus obligaciones. Entre las acciones realizadas detallamos las de mayor relevancia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Durante la gestión 2020, se continuó operando con el mínimo indispensable de personal de forma presencial para disminuir el riesgo de contagio, retomando al trabajo presencial a partir del último trimestre de la gestión 2021.
- Se otorgó acceso remoto a los empleados a nivel nacional para realizar teletrabajo. De igual manera se implementaron factores de doble autenticación para que la solución de acceso remoto VPN sea aún más segura. Asimismo, el personal del área de Tecnología de la Información (TI) estuvo a disposición permanente de los funcionarios de BISA Leasing S.A. para garantizar la continuidad de las funciones de cada uno (ya sea de forma presencial o mediante el teletrabajo), asegurando así la continuidad del negocio de BISA Leasing S.A.

Se garantizó la disponibilidad de funcionarios que realizan funciones críticas, en el envío de información a los reguladores, al Servicio de Impuestos Nacionales, Ministerio de Trabajo, etc., priorizando los desarrollos necesarios para cumplir con el envío de requerimientos de información en los plazos y formatos establecidos.

Se implementó un protocolo de Bioseguridad, de acuerdo con la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo.

Se procesaron las solicitudes de los arrendatarios, en relación con las reprogramaciones y adecuación de sus planes de pago mediante facilidades crediticias (períodos de gracia, ampliación de plazo). Al respecto, cabe resaltar que BISA Leasing S.A. está realizando un monitoreo permanente a los clientes, sus necesidades y su situación financiera con el fin de ofrecer soluciones integrales y mantener una adecuada calidad de cartera.

Las reuniones de Directorio y los diferentes Comités de BISA Leasing S.A. funcionaron normalmente de manera virtual a través de la modalidad de videoconferencia.

Se garantizó la situación de solvencia y liquidez, para el cumplimiento de las obligaciones con financiadores, proveedores y de las obligaciones socio – laborales. Para ello, se monitorea la liquidez de forma permanente para asegurar el pago de pasivos, gastos administrativos y desembolsos de operaciones, así como se mantienen abiertas varias líneas de crédito con diferentes bancos comerciales y de segundo piso, para recurrir a ellas en caso de requerirlo.

Se adoptaron acciones proactivas para administrar prudentemente la cartera de diferimientos.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.**

• Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No. 228-2013 de 22 de marzo de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, ha establecido los requisitos y el procedimiento para que los terrenos de propiedad de las compañías aseguradoras se registren como bienes raíces admisibles que respalden Recursos de Inversión Requeridos (RIR).

• En fecha 23 de abril de 2013, fue promulgada la Ley de Seguro de Fianzas para Entidades y Empresas Públicas y Fondo de Protección del Asegurado No. 365, autorizando a las entidades aseguradoras que administran los seguros previsionales, invertir en construcción de vivienda no suntuaria hasta un máximo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas técnicas constituidas para estos riesgos.

Asimismo, crea el Fondo de Protección del Asegurado – FPA, como persona jurídica de carácter público, de duración indefinida, con el objeto de apoyar financieramente operaciones de cesión de cartera directa y por pagar de entidades aseguradoras en proceso de intervención para su liquidación forzosa por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, hasta cubrir el déficit de pasivos técnicos, siempre que el monto del apoyo financiero no supere el treinta por ciento (30%) de los recursos de inversión requeridos, a partir del 1 de enero del 2018. Los recursos del FPA se constituirán mediante aportes de las entidades de seguros, legalmente autorizadas a operar en Bolivia, mediante el aporte de las Entidades Aseguradoras de seguros generales o de fianzas y de las Entidades Aseguradoras de seguros de personas, del cinco por mil (5‰) trimestral y dos punto cinco por mil (2.5‰) trimestral, respectivamente, calculado sobre el valor de la producción directa neta de anulaciones, con cargo a sus gastos de las Entidades Aseguradoras.

Por otra parte, en fecha 20 de junio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 568-2013, reglamenta la Ley No. 365 para que las Entidades Aseguradoras que administran los seguros previsionales, puedan invertir en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y para la constitución de la Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica.

En fecha 21 de julio de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/Nº 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/Nº 568-2013 y aprueba el texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”.

En fecha 09 de agosto de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/Nº 1116-2016 aclarando lo dispuesto en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/Nº 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/Nº 568-2013, estableciendo que el límite de construcción de un proyecto no incluye el valor del terreno.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/Nº 1874-2016 modificando el punto I del Artículo 6 del texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”, modificando el sublímite para inversiones en terrenos de 25% al 45% del límite máximo de inversión establecido en el Artículo 4 del Reglamento.

• En fecha 31 de julio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución administrativa APS/DJ/DS/II/No 696 – 2013 emite el Reglamento de Inversiones Bursátiles en el Exterior para que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras puedan invertir en el exterior.

• En fecha 11 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley No. 455, que modifica a la Ley de Seguros Nº 1883, de 25 de junio de 1998, en el segundo párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Los recursos para inversión deben ser invertidos mediante mecanismos bursátiles, en valores de oferta pública y otros bienes que permite la presente Ley. Para casos de inversión en valores del TGN y BCB, también podrá efectuarse de manera directa a través del mercado primario extrabursátil. También podrán ser invertidos de manera directa en depósitos a plazo fijo en entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI."

Asimismo, modifica el sexto párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Las transacciones en valores de oferta pública correspondientes a los recursos para inversión, deben ser realizadas en mercados bursátiles primarios o secundarios locales o extranjeros, autorizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS o la institución supervisora extranjera del mercado de valores correspondiente. Las transacciones de valores del TGN y BCB también podrán ser realizadas en mercados primarios extrabursátiles de manera directa."

• En fecha 05 de agosto de 2014, fue promulgada la Ley No. 393 de Servicios Financieros, misma que en su Artículo 87, establece:

"Todo seguro colectivo a ser tomado por las entidades de intermediación financiera por cuenta de clientes, deberá realizarse a través de licitación pública, de acuerdo con pólizas uniformes establecidas conforme la normativa emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros. Las entidades de intermediación financiera no podrán cobrar bajo ningún concepto sumas adicionales a la prima establecida por la entidad aseguradora que obtenga la licitación".

En base a la disposición anterior, en fecha 22 de diciembre de 2014, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 16 de marzo de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 300-2015 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 02 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 948-2015 deja sin efecto la Resolución administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014.

En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 28 de septiembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1394-2016 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

• Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1664-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, se autoriza a las compañías aseguradoras que administran seguros previsionales la otorgación de préstamos directos a rentistas.

• Mediante Ley Nº 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el párrafo décimo del Artículo 35 de la Ley Nº 1883 de Seguros, con el siguiente texto:

"Las inversiones en bienes raíces no podrán exceder el treinta por ciento (30%) del total de las inversiones en entidades que administran seguros generales, así como en las de seguros de personas. Además, dichas inversiones no podrán concentrarse en un solo bien o grupo de bienes, de acuerdo a reglamento".

• Asimismo, mediante Ley Nº 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el inciso u) del Artículo 119 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

"Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros".

En fecha 31 de mayo de 2017 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 autorizando a las Entidades Aseguradoras que Administran Seguros Previsionales sindicarse con Entidades de Intermediación Financiera.

En fecha 20 de noviembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, modifica el Reglamento para operaciones de crédito sindicadas, mediante la Resolución ASFI/1342/2017, para la sindicación con Entidades Aseguradoras.

En fecha 27 de junio de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI Nº 783/2018, con el siguiente texto:

"CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del diez por ciento (10%) de los Recursos de Inversión Requeridos para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del veinte por ciento (20%) del límite máximo autorizado (10% de los RIR) para este tipo de inversión."

Adicionalmente, mediante esta Resolución Administrativa, se habilitan los préstamos sindicados a cualquier tipo de préstamos, que anteriormente estaban restringidos a préstamos de vivienda.

En fecha 27 de agosto de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 783/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI Nº 1124/2018, con el siguiente texto:

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)**

"CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del cincuenta por ciento (50%) del límite máximo autorizado (20% de los RIR) para este tipo de inversión."

Adicionalmente, se deja sin efecto el Punto 6 del Anexo I de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, que establecía los préstamos sindicados a solamente personas naturales.

Ambas modificaciones, tanto la Ley como la Resolución, permitirán a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. generar nuevas alternativas de inversión que mejoren la rentabilidad del portafolio.

• Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1234/2017 de fecha 04 de octubre de 2017, modifica el último párrafo del Artículo 2 de la Resolución Administrativa No 769 de fecha 17 de septiembre de 2002, incorporado mediante Resolución Administrativa No 1012 de fecha 28 de noviembre de 2007, con el siguiente texto:

"Para las Entidades de Seguros y Reaseguros, excepto los que administran Seguros Previsionales, los aportes para futuros aumentos de capital deberán ser únicamente en efectivo o en títulos valores de oferta pública y se deberá iniciar el trámite de capitalización en un plazo de 30 días hábiles después de registrados en los Estados Financieros."

Se autoriza a las Entidades Aseguradoras que administren Seguros Previsionales los aportes de capital en Bienes Raíces, para que puedan incrementar sus inversiones admisibles y generar rendimientos financieros".

• Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1547/2017 de fecha 13 de diciembre 2017, se establece que es obligatorio para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, realizar revaluó técnico de los bienes inmuebles que forman parte de las inversiones admisibles en la gestión 2018 y posteriormente cada dos (2) años.

• Debido a la propagación de la pandemia COVID-19, se promulga la Ley Nº 1294 de fecha 01 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y Decreto Supremo Nº 4206 de fecha 01 de abril de 2020, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite el Instructivo Especial APS/12/2020 de fecha 08 de abril de 2020 en la que establece que: Debido a que el diferimiento, según normativa vigente, alcanza de forma obligatoria y automática al pago de la prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera. Este diferimiento será aplicable a las operaciones del mercado de seguros a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Este plazo es ampliado mediante el Instructivo Especial APS/24/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sea con vencimientos de pago, entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2020.

Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, se establece que, hasta que concluya la obligación de diferir el pago de primas y mantener la vigencia de las pólizas, se dispone la no constitución de la provisión de primas por cobrar relacionados, por el período de seis (6) meses posteriores al diferimiento del pago.

• Mediante Instructivo Especial APS/43/2020, se amplía el diferimiento automático del pago de primas de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos, a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, autoriza a las Entidades Aseguradoras de manera excepcional y transitoria, a partir de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, considerar hasta el 25% de las Primas por Cobrar, netos de previsión, para respaldar los Recursos de Inversión Requeridos.

• Mediante Instructivo Especial APS/48/2020, excepcionalmente se fija en el 10% el límite máximo para la liquidez que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos, a partir del mes de septiembre 2020 y hasta el 30 de junio de 2021.

• Mediante Instructivo Especial APS/05/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, se dispone a considerar para Seguros de Personas y Previsionales hasta el 25% de Disponibilidades, en tanto se disponga una nueva medida.

• En fecha 01 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/Nº 1371/2021, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles durante el periodo octubre 2021 a junio 2022 conforme lo siguiente:

"I. Las Primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para la Entidades Aseguradoras que operan en la modalidad de Seguros de Personas, deben tomar en cuenta los porcentajes trimestrales señalados a continuación:

% sobre primas de créditos otorgados por las EIF	Periodo
75%	Octubre a diciembre 2021
50%	Enero a marzo 2022
25%	Abril a junio 2022

El porcentaje se aplicará al saldo del reporte de primas por cuotas diferidas de créditos otorgados

II. Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la provisión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera."

• En fecha 31 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/Nº 1612/2021, misma que modifica el Art. 17 del Reglamento para Inversiones en Construcción de Bienes Raíces Destinados a Vivienda No Suntuaria y Constitución de Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica, con el siguiente texto:

"I. Desde la fecha de autorización de construcción del proyecto otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal correspondiente, la Entidad Aseguradora tiene un plazo de hasta cuatro (4) años calendario para construir y comercializar las viviendas.

III. Transcurridos los cuatro (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recursos de inversión admisible, posteriormente se provisionarán gradualmente de acuerdo a la siguiente escala de porcentajes:

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

SEGUNDO.- Los proyectos de construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, deberán constituir los porcentajes de previsión correspondientes desde el 31 de diciembre de 2022."

b.5 Hechos importantes sobre la situación de Almacenes Internacionales S.A.(RAISA)**b 5.1) Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes**

En fecha 27 de enero de 2020, según Circular ASFI 626/2020, se aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 9º "Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes", Sección 3 "Funcionamiento" del Reglamento para Almacenes Generales de Depósito, contenido en el Capítulo VIII, Título II, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referida a la reducción del porcentaje de la previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes recibidos en depósito en almacenes propios de campo a cero coma cinco por ciento (0,5%).

En el país se cuenta con tres Almacenes Generales de Depósito con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las mismas están facultadas para realizar las operaciones y servicios previstos en la Ley de Servicios Financieros y circulares.

En septiembre de 2020, la Sociedad realizó una previsión específica como efecto de una contingencia, esta previsión se fue reduciendo a medida que comenzó la recuperación de esta contingencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, queda un 28,52% y 32,79% pendiente de recuperación, respectivamente.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.5) Hechos importantes sobre la situación de Almacenes Internacionales S.A.(RAISA) (Cont.)

b 5.1) Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes (Cont.)

En base a publicaciones emitidas por la ASFI, con corte al mes de noviembre de 2021 y 2020, de un total aproximado de Bs849 millones y Bs1.174 millones, respectivamente, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) cuenta aproximadamente con un 29,53% y 35,10% de mercadería almacenada, respectivamente.

b 5.2) Contexto económico

La gerencia de la Sociedad, desde la gestión 2020 ha venido aplicando acciones consistentes con el DS 4196, y tomando acciones que le permitan monitorear activamente la situación del COVID-19 para que tengan el menor impacto en las actividades de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos

Durante la gestión de 2004, la Sociedad previsionó y castigó el valor de los títulos valores vencidos dando cumplimiento con lo establecido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resoluciones Administrativas SPVS-IV N° 380 y N° 115 de fechas 23 de julio de 2004 y 24 de junio de 1999, respectivamente, que establecen:

"Las Agencias de Bolsa y Bolsas de Valores, que tengan inversiones en Valores de Renta Fija que se encuentran vencidos o cuyos emisores se encuentren en cesación de pagos, deben valorar estas inversiones en cero y efectuar el castigo contable de dichas inversiones con cargo a resultados, por el 100% del valor de la inversión incluidos, sus rendimientos devengados, en fecha en la que se produzca el incumplimiento del pago de la obligación o que el emisor se encuentre en cesación de pagos".

Al 31 de diciembre de 2006, la empresa emisora de dichos títulos valores, se acogió al programa de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495 y la Sociedad ha recibido pagarés en compensación de los bonos vencidos logrando el cobro de una parte de la deuda. Dichos pagarés fueron registrados en la cuenta "Cuentas pendientes de cobro diversas" provisionados en un 100%.

En fecha 23 de marzo de 2007 de acuerdo con el cronograma de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495, la empresa emisora de los pagarés hace el canje a la Sociedad de estos pagarés por nuevos bonos bursátiles de acuerdo al programa de emisiones Bonos AMETEX2 aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 062 del 29 de enero de 2007. Por esta razón los pagarés fueron dados de baja contablemente y estos nuevos valores pasaron a ser registrados contablemente en la cuenta Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda, con la previsión del 100% en la cuenta contable "previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda".

El 14 de septiembre de 2011, la Sociedad dio de baja los bonos AMETEX de acuerdo con el testimonio 831/2011 del acuerdo de dación en pago y consecuente reducción de la deuda al amparo de la Ley N° 2495, en el marco de un acuerdo de transacción homologado mediante Resolución Administrativa No. 0064/2006 del 7 de julio de 2006, emitida por la Ex Superintendencia de Empresas.

La deuda principal garantizada que comprendía las siguientes series de bonos: 26 bonos de la serie AMX-1-E2U-07, 20 bonos de la serie AMX-1-E4U-07, 3 bonos de la serie AMX-1-E5U-07 por un valor total de USD 294.000, son los bonos que se dieron de baja por los cuales se recibió un terreno ubicado en la zona de Chijini Alto de la ciudad de El Alto con registro de Derechos Reales, folio real N° 2.12.2.01.0000113. A la fecha, el terreno mencionado está afectado parcialmente por asentamientos clandestinos con edificaciones precarias construidas dentro de su perímetro de superficie, ante esta situación la Gerencia de la Sociedad ha iniciado las acciones correspondientes tendientes a hacer prevalecer su derecho propietario.

De esta manera quedaron las series AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07 por un total de USD 196.000 que comprende la deuda subordinada, dichos bonos se mantuvieron en cartera y se siguieron cotizando en bolsa. De igual manera estos valores tenían el 100% de previsión en la cuenta contable "previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda".

El 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa N° 763/2013, resuelve la cancelación definitiva de la autorización e inscripción como Emisor en el Registro del Mercado de Valores a América Textil S.A. Quedando en consecuencia la cancelación definitiva de la Oferta Pública de Valores de las emisiones AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07, correspondientes a las emisiones 1 al 11 de los Bonos Ametex II. Por tanto, la agencia procede con la baja de la cartera y estos valores pasan a ser registrados contablemente en la cuenta contable "Otros documentos pendientes de cobro", con la previsión del 100% en la cuenta contable "Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro".

El 12 de mayo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular ASFI/DSV/R-68967/2014, solicita que se haga la reclasificación contable de este registro a la cuenta contable "Derechos en sociedades sin oferta pública", con la previsión del 100% en la cuenta contable "Previsión por pérdidas en inversiones permanentes".

Cabe mencionar que respecto a los terrenos recibidos en pago en la zona de Alto Chijini, la Sociedad sigue procesos judiciales de defensa ante ilícitos como allanamiento, despojo y perturbación de posesión; sin embargo, a la fecha los terrenos siguen ocupados por terceras personas se está en la espera que se entreguen los nuevos oficios que instruyan a la policía proceder con el desapoderamiento.

b.7) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

A partir del mes de enero de 2020 con la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión a un gran número de países ha ocasionado que el brote viral haya sido calificado por parte de la Organización Mundial de la Salud. (OMS) en fecha 11 de marzo de 2020 como una pandemia.

Igual que algunos otros países que tomaron medidas similares, el 17 de marzo de 2020, a través del Decreto Supremo 4196, el Estado Plurinacional de Bolivia declaró el estado de emergencia sanitaria nacional y cuarentena para todo el territorio por causa del nuevo Coronavirus COVID-19 y ordenó el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes en el territorio nacional; estableciendo una serie de medidas que establece entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto), limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus. Sin embargo, a partir del mes de abril de 2020, se levantó la cuarentena y se comenzó a trabajar bajo dos modalidades, una presencial y otra con teletrabajo.

La gerencia de la Sociedad durante las gestiones 2021 y 2020 ha venido aplicando acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones y tomando acciones que le permitan monitorear activamente la situación del COVID-19 para que tengan el menor impacto en las actividades de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en la gestión 2021 emitió las siguientes Circulares:

Circular	Resolución	Fecha	Referencia
677	202	17/03/2021	Modificaciones al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior, Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para Sociedades de Administradoras de Fondos de Inversión.
711	1067	24/11/2021	Modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.
639	258	26/03/2020	Modificación al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión
646	281	12/06/2020	Modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
661	628	09/11/2020	Modificación al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

b.8) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

a) Transferencia de acciones de la sociedad

En fecha 19 de diciembre de 2017, los accionistas de la Sociedad, realizaron el cambio de propiedad por un total de 2.229 acciones ordinarias, en el marco de la constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A.

Como resultado de esta transferencia accionaria, el Grupo Financiero BISA S.A. registra una participación accionaria del 99,9104% del total del capital social de BISA Sociedad de Titularización S.A.

En fecha 5 de junio de 2019, un accionista de la Sociedad, realizó el cambio de propiedad de una acción ordinaria.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.8) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad de Titularización S.A. (Cont.)

b) Reglamento de Auditores Internos

Mediante Circular ASFI/CC-10514/2017 del 12 de diciembre de 2017, se pone en vigencia el "Reglamento de Auditores Internos", emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c) Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos

Mediante Circular ASFI/469/2017 del 4 de julio de 2017, se pone en vigencia el "Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos", modificada mediante Circular ASFI/578/2018 del 04 de octubre de 2018 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

b.9) Efectos de la pandemia COVID 19 sobre los Estados Financieros Consolidados

Debido a la coyuntura y los efectos de la pandemia por COVID-19, principalmente las medidas de confinamiento y la imposibilidad de asistir de forma presencial a la oficina central, las actividades de Grupo Financiero BISA S.A. tuvieron que desarrollarse de forma remota y aplicando diversos protocolos de bioseguridad por periodos continuos y se tomaron medidas extraordinarias como el teletrabajo para posibilitar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de su objeto social.

Es evidente que el impacto y el alcance de la pandemia sobre la economía mundial y local están siendo muy profundos, ya que no existe actividad que no se haya visto afectada; y aún continuamos con un alto grado de incertidumbre por la evolución de la pandemia.

El Grupo Financiero BISA, adaptó sus procesos rápidamente para continuar con sus operaciones de manera normal, por consiguiente, el impacto no fue muy significativo para las empresas que forman parte del "Grupo Financiero BISA".

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. A la fecha no es posible determinar posibles efectos, si los hubiera, en las actividades de las empresas que forman parte del "Grupo Financiero BISA", no obstante, dada la situación financiera actual de las empresas que forman parte del "Grupo Financiero BISA", se estima que éstas continuarán operando y podrán seguir haciendo frente a sus compromisos financieros y comerciales durante el siguiente periodo. Las empresas que forman parte del "Grupo Financiero BISA", están monitoreando de cerca la situación y definiendo planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

c) Consolidación de Estados Financieros

Criterios de consolidación

En cumplimiento con lo establecido por el Libro1°, Título V, Capítulo I, "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros de la Sociedad se presentan en forma individual y la Sociedad Controladora prepara también los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 97,99%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Los presentes estados financieros consolidan los estados financieros de Grupo Financiero BISA, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y la Recopilación de Normas para servicios Financieros Título V Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Estos lineamientos son concordantes, en líneas generales con la Norma de Contabilidad N°8 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTAC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Bolivia emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 10) emitidas por el "International Accounting Standards Boards".

Las normas contables más significativas aplicadas por el Grupo Financiero BISA S.A. son las siguientes:

Todas las transacciones, patrimoniales o de ganancias y pérdidas entre las EFIG que no han trascendido a terceros, han sido eliminadas.

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación

Los principales ajustes y eliminaciones realizados para la consolidación de los estados financieros son los siguientes:

El registro del interés minoritario resultante de la valuación y eliminación de las inversiones en las EFIG corresponde a Bs774.881Miles al 31 de diciembre de 2021.

El ajuste del saldo de la inversión del Grupo Financiero BISA S.A. en cada EFIG suma Bs1.579Miles.

De acuerdo a las políticas de valuación de inversiones para la consolidación según el Manual de Cuentas de Entidades Financieras (MCEF), las inversiones se valúan a su monto original del depósito actualizado más los productos devengados por cobrar y las entidades aseguradoras y de intermediación de valores valúan a valor de mercado, para fines de consolidación se homogeniza la metodología de valoración para lo cual las EFIG realizaron ajustes en sus Estados Financieros para fines de consolidación, los ajustes registrados se realizaron en las EFIG: BISA Seguros y Reaseguros S.A. Bs787Miles, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. Bs6.276Miles, BISA S.A. Agencia de Bolsa Bs5.417Miles y BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI), Bs1.537 Miles. En el Estado de Ganancias y Pérdidas en la cuenta de Recuperación de Activos Financieros Bs32.959Miles e Ingresos Ordinarios Bs1.016Miles en la cuenta Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros por Bs33.579Miles, tomando en cuenta los saldos de inversiones y sus previsiones en las mencionadas EFIG.

Las principales eliminaciones realizadas para la consolidación:

Eliminación por operaciones entre EFIG, principalmente correspondiente a la eliminación de las Obligaciones con el Público, registrada por el Banco BISA contra Disponibilidades e Inversiones Temporarias, así como los respectivos gastos contra los ingresos entre las EFIG.

Las nomendaturas de cuentas incluidas en los manuales de cuentas y planes de cuentas, emitidos por los respectivos entes reguladores y utilizados por las empresas que conforman el Grupo Financiero BISA, son diferentes, por lo que se ha procedido a clarificar los saldos con el propósito de lograr uniformidad. Para ello se ha tomado como referencia la clasificación según Anexo 16 Guía para la elaboración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado y el Anexo 17 Guía para la elaboración del estado de Ganancias y Pérdidas de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los ingresos operacionales corresponden a los ingresos financieros y operativos de las entidades financieras, de las compañías de seguros y sociedades de valores reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a los ingresos por primas netas de cesiones al reaseguro, siniestros reembolsados y productos por cesiones al reaseguro y de las reservas técnicas de seguros y las comisiones cobradas por operaciones bursátiles, respectivamente.

Los principales ajustes y eliminaciones realizadas para la consolidación de los estados financieros incluyen la clasificación de las inversiones de las compañías de seguros como inversiones temporarias y las eliminaciones de los saldos por depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro y cuentas corrientes de las EFIG, registradas por el Banco BISA como obligaciones con el público, por otro lado, también se eliminan las ganancias generadas por operaciones con las EFIG del Grupo Financiero BISA S.A. o entre ellas.

Las regularizaciones que afectan los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2021 son efecto de la homogenización de criterios en la valuación de inversiones.

Los principales ajustes y eliminaciones efectuados fueron los siguientes:

ACTIVOS Y PASIVOS	2021 000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
Disponibilidades	62.191	
Inversiones	1.910.396	
Bienes de Uso	2.709	
Obligaciones con el público	62.191	958
Obligaciones por operaciones de reporto	42.349	
Valores en circulación	10.082	
Inversiones en EFIG	1.857.965	
Registro del interés minoritario	774.881	958
Patrimonio de las EFIG	1.861.046	

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**c) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)****Criterios de Consolidación (Cont.)**

	2020 000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
ACTIVOS Y PASIVOS		
Disponibilidades	51.657	
Inversiones	1.845.814	68.835
Otras cuentas por cobrar	2.333	
Otros activos	253	
Obligaciones con el público	55.002	
Reservas técnicas de seguros	2.333	
Valores en circulación	14.394	
Inversiones en EFIG	1.827.567	
Registro del interés minoritario	710.622	1.549
Patrimonio de las EFIG	1.827.820	

	2021 000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos ordinarios	(166.145)	(1.016)
Gastos ordinarios	127.014	396
Otros ingresos operativos	(9.989)	
Otros gastos operativos	192	
Recuperación de Activos financieros	(667)	32.959
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(33.579)
Gastos de Administración	10.514	
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	156	
Registro del interés minoritario	(69.761)	(958)

	2020 000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos ordinarios	(172.028)	(2.394)
Gastos ordinarios	104.533	(30.700)
Otros ingresos operativos	(9.735)	
Otros gastos operativos	575	
Recuperación de Activos financieros	(160)	18.494
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		52.686
Gastos de Administración	17.374	
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(124)	
Registro del interés minoritario	(45.947)	1.549

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados**

Las normas contables más significativas aplicadas en las EFIG del Grupo Financiero BISA para la consolidación son:

Los presentes estados financieros consolidados son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por el Regulador, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo siguiente:

El reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, se disponen la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre 2020.
- La Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, establece que las inversiones en acciones de empresas deben ser valuadas a valor patrimonial proporcional que surge de estados financieros reportados el último trimestre anterior a la fecha de valoración o a su valor de la última transacción efectuada en la Bolsa Boliviana de Valores. De acuerdo con normas contables las inversiones en acciones sobre las cuales se tenga influencia significativa deben ser valuadas con información actualizada.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 mantiene previsiones genéricas por Bs415 Miles y Bs464 Miles, respectivamente, para cubrir posibles desvalorizaciones de las inversiones cuya constitución y movimientos posteriores son aprobados por su Directorio y son fiscalizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Estas previsiones están permitidas por el Plan Único de Cuentas. Sin embargo, al no estar asociadas a pérdidas específicas de las inversiones no son requeridas por los Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Los párrafos anteriores son uniformados a las políticas contables de consolidación, en la que se menciona la forma de valorar los títulos valores, tomando en cuenta el valor del título más el devengamiento del rendimiento a la tasa pactada en el título, y por otro lado indica también que se debe constituir una previsión cuando el valor de mercado sea menor a esto por el importe de la diferencia.

La preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables del Regulador, requiere que la Gerencia realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

El Grupo Financiero BISA S.A., fue constituido el 13 de noviembre de 2017 bajo el tipo de Sociedad Anónima, y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento a la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

Según lo mencionado le corresponde consolidar los Estados Financieros del Grupo Financiero BISA con corte al 31 de diciembre de 2020 aplicando el Reglamento de Sociedades Controladoras para Grupos Financieros emitido el 22 de diciembre de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ya que el inicio de actividades como Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A. fue el 8 de enero de 2018 según Resolución N°1498/2017.

Se ha definido la presentación de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 Y 2020, sin considerar los efectos de la inflación de acuerdo con lo mencionado en párrafos anteriores.

2.2 Criterios de valuación**a) Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)**

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera, en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y ajustan a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio y la cotización de la UFV, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.2 Criterios de valuación (Cont.)****b) Inversiones****b.1) Inversiones temporarias**

Se incluyen todas las inversiones que fueron adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes de liquidez y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición. Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

Las participaciones en fondos de inversión se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones en el Banco BISA S.A.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.

- La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

- Las inversiones en entidades financieras del país (DPFs), conforme el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran a valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. Por tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado, y solo en caso de irrecuperabilidad se realiza la previsión correspondiente.

- Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Inversiones en las entidades reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y la Dirección de Valores de la ASFI:

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones mantenidas por las subsidiarias no reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan de acuerdo con lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración aprobado por Resolución ASFI N° 390/2012 de 9 de agosto de 2012.

En fecha 20 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante R.A. ASFI 755/2012 estableció las modificaciones a la "Metodología de Valoración" para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con aplicación a partir del 18 de febrero de 2013.

En el caso de valores de renta fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la resolución Administrativa mencionada anteriormente, la Tasa de Rendimiento relevante será la Tasa de Adquisición de dicho valor.

La información de la Tasa de Rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valoración, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), involucradas en los procesos de valoración, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determinen dichas autoridades.

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo Código de Valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como Tasa de Rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".

Cuando no existen Tasas de Rendimiento relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado Código de Valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última Tasa de Rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

Los valores emitidos por el Tesoro General del Estado (TGE), son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia, en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa Boliviana de Valores.

Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

b.2) Previsión para inversiones

A consecuencia de la aplicación del criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, BISA Seguros y Reaseguros S.A. constituyó la previsión para desvalorización de inversiones que alcanza a Bs3.279Miles y Bs4.754Miles respectivamente, y es considerada suficiente para cubrir las potenciales pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de previsiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2021 y 2020, no se han constituido previsiones por este concepto.

b.3) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están compuestas por la participación en otras sociedades, los valores representativos de deuda adquiridos, los certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa y las inversiones de disponibilidad restringida.

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no puedan ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma manera, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Banco se mantendrán hasta su vencimiento.

- Las inversiones en entidades públicas no financieras se valúan a su valor de costo más los productos financieros devengados por cobrar.

- Las inversiones permanentes en títulos valores están conformadas por instrumentos de deuda pública, que por su naturaleza se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones realizadas en el exterior, en bonos emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos soberanos emitidos por el TGE en bolsas de valores del extranjero se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos soberanos emitidos por el TGE en bolsas de valores del extranjero se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- La participación en otras sociedades integrantes del grupo se encuentran valuadas al Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las acciones de cada compañía.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b.3) Inversiones permanentes (Cont.)

Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores de deuda resultará menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia, para los depósitos en otras entidades financieras reguladas en caso de existir riesgo de irrecuperabilidad se debe constituir la previsión correspondiente.

b.4) Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes raíces en las Compañías de Seguros, están valuadas a su valor de costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de las inversiones en bienes raíces fue aprobado por la APS.

Al 31 de diciembre de 2021, los bienes inmuebles incluyen los terrenos, almacenes de materiales e insumos y las obras en construcción de inmuebles destinados a la vivienda no suitaria.

Los almacenes de materiales e insumos se encuentran registrados al valor de adquisición o por el monto del anticipo entregado a los proveedores por estos conceptos.

Las obras de construcción se registran al valor de adquisición de los bienes y servicios que forman parte de la construcción de inmuebles de vivienda no suitaria. De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568/2013, forman parte del costo de las obras en construcción los gastos de acondicionamiento de terrenos, transporte, seguros, alquiler de equipos de construcción, mano de obra, servicios relacionados a construcción, costos de supervisión, costos de diseño, costo de maquinarias y equipos que formen parte de la construcción, impuestos de ley y cualquier otro costo que tenga relación directa o indirecta con el proyecto de construcción.

El valor de los bienes adquiridos de empresas del grupo se ajusta para eliminar las ganancias no trascendidas a terceros.

c) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución. El Banco BISA ha evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3°: Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing S.A. se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Sociedad sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. han evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo a lo establecido en Libro 3° Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

La Gerencia del Banco BISA S.A. ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas en las Directrices emitidas por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa alcanza a Bs614.059 Miles y Bs609.641 Miles, respectivamente. Asimismo, la previsión para activos contingentes alcanza a Bs76.024 Miles y Bs55.123 Miles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (cuenta 139.09); la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (cuenta 139.08) y la previsión genérica cíclica (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a la sumatoria de Bs229.526 Miles y Bs386.854Miles, respectivamente.

Asimismo, continuando con nuestro enfoque prudencial y de fortalecimiento de nuestra posición de solvencia, se tienen constituidas provisiones genéricas voluntarias por criterios de prudencia (cuenta 139.09) Bs86.488 Miles al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

d) Exigible técnico

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la Dirección de Seguros, que forma parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

La previsión por incobrabilidad de primas por cobrar constituida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por castigos que pudieran producirse como resultado de la suscripción de contratos de seguro.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La prima por cobrar de los seguros de vida individual a largo plazo se registra en base a lo percibido según lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 661/00 del 29 de diciembre de 2000 emitido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS).

Las primas por cobrar de seguros de vida en grupo, individual anual renovable y de accidentes personales se registran por el método de lo devengado por el monto total adeudado de la prima.

Tal como se menciona en la nota i) el movimiento de los ingresos por primas de seguros, se regularizan mediante la reserva de riesgo en curso.

La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 20 de junio de 2001 por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) y lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DJ/N° 1371/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.

La previsión o reserva por incobrabilidad de primas constituida, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse, en ambos ejercicios.

En reintegro de seguros previsionales por cobrar se registran la proporción de financiamiento de las pensiones del seguro de Invalidez y seguro vitalicio de parte del SENASIR y AFP. Al respecto la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS a través de sus Resoluciones Administrativas APS/DPC/DJ/N°1567/2017 de 14 de diciembre de 2017 y APS/DJDP/DS/N°280/2019 de 19 de febrero de 2019, establece el procedimiento para la conciliación del ajuste de reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional entre las AFP y las Entidades Aseguradoras, en el marco de los contratos de seguros suscritos con las AFP derivado del Seguro Social Obligatorio, el cual aún se encuentra en proceso al 31 de diciembre de 2021.

e) Otras cuentas por cobrar

En el caso de Banco BISA, las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

- Los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera del Banco y las EFIG no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos, registrados a su valor de costo.

- La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2010, por Bs5.893Miles y Bs2.930Miles, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

f) Bienes realizables

- Bienes realizables recibidos en recuperación de créditos (Banco y de Leasing Financiero)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

f) Bienes realizables (Cont.)

Están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco BISA como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, se debe efectuar las siguientes provisiones:

Banco BISA S.A.

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por Bs132.540 Miles y Bs92.261Miles respectivamente, corresponde a montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

BISA Leasing S.A.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la previsión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento" y el régimen de provisiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán provisiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de provisiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento", será definido por la sociedad, en los manuales internos.

La previsión por desvalorización de bienes restituidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 alcanza a Bs439Miles.

g) Bienes de uso

Los terrenos y edificios existentes al 31 de diciembre de 1985, 21 de febrero de 1989 y 24 de julio de 1990, se incluyen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados por un perito independiente. El resto de los bienes muebles fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1985. Estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Las incorporaciones posteriores a los respectivos revalúos están valuadas a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007 a partir de 2008 las adquisiciones se registran al valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes en su conjunto, no superan el valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes, son cargados a los resultados del período en el que se incurrten.

h) Otros activos

Dentro del grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registran principalmente:

i) Cartera de seguros aceptada (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.)

El Decreto Supremo No. 27028 de 8 de mayo del 2003, en su Art. 17 establece que, la diferencia existente entre las Reservas Transferidas de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) a las Entidades Aseguradoras que administran los Seguros Previsionales y las obligaciones por cumplir emergentes de los siniestros cuantificados, como efecto de la aplicación del mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), deberá constituirse como reserva, de conformidad a Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) que se emita para tal efecto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado, la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) ha emitido la Resolución Administrativa IS 801 de 30 de diciembre de 2004, en la que establece que "El ajuste por actualización a la UFV de la Reserva por Siniestros Liquidados a Pagar (SLAP), correspondiente a aquellos casos cuya fecha de siniestro sea anterior al 1° de noviembre del 2001, deberá cargarse a la cuenta 108.01M0496", cuenta habilitada dentro de Cargos Diferidos. La metodología establece que se debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y obteniendo el diferencial de dichas reservas, en función a la variación de la cotización de la UFV con relación a la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

Es necesario aclarar, que al momento de emitirse la Resolución Administrativa No. 801 del 30 de diciembre de 2004, con efecto al 31 de julio del mismo año, la variación de la UFV en relación al Boliviano, era mayor que la variación del Dólar en relación al Boliviano, razón por la cual, ha resultado que en lugar de generarse una reserva positiva (Pasivo), se ha generado una reserva negativa (Activo). Esta circunstancia, ha determinado que la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), norme la contabilización de esta reserva negativa dentro de la cuenta Cargos Diferidos, reserva negativa que irá disminuyendo o incrementando hasta la extinción de la reserva SLAP de la cartera transferida o entretanto las condiciones macroeconómicas cambien y posibiliten una disminución que permitirá eventualmente se vuelva cero e inclusive se empiece con la constitución de la reserva positiva, momento en el cual, esta reserva deja de constituirse como Cargo Diferido.

Como se observa en la normativa señalada, a la que hay que adicionar el Decreto Supremo N° 25819 de fecha 21 de junio del 2000, que establece que las Reservas Transferidas son equivalentes y salvo por las obligaciones que se encuentran respaldadas por las citadas Reservas Equivalentes, las Entidades Aseguradoras Adjudicatarias, no tienen ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación, es decir con relación a los siniestros anteriores al 1 de Noviembre de 2001. Es la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) la que ha definido el tratamiento de esta reserva (Activo Diferido en su primera etapa). Asimismo, es conveniente destacar que la reserva que se ha configurado por disposición del mencionado Decreto, en caso de que fuera reserva positiva, se constituye en una obligación de la Compañía con las Cuentas Colectivas de Siniestralidad y de Riesgos Profesionales, situación que estará contabilizada en una cuenta del Pasivo, debiendo mantenerse los recursos en calidad de Reserva. En caso de que esta reserva fuera negativa (como es la situación Al 31 de diciembre de 2019) son las Cuentas antes mencionadas (administradas por las AFP) las que adeudan estos recursos a La Vitalicia

En este caso, tanto la reserva positiva como negativa, se constituyen en una reserva de fluctuación, reserva que tiene la finalidad de hacer frente a desviaciones no controlables por La Vitalicia, que obedecen a cambios en el comportamiento de la inflación y la devaluación o apreciación, siendo esta la razón fundamental por la cual se ha diseñado, en uno u otro caso, que sea la Entidad Aseguradora la que administre estos recursos y consiguientemente no se transfieran los mismos a las Cuentas Colectivas antes mencionadas, en caso de que la Reserva sea positiva.

En este caso, tanto la reserva positiva como negativa, se constituyen en una reserva de fluctuación, reserva que tiene la finalidad de hacer frente a desviaciones no controlables por La Vitalicia, que obedecen a cambios en el comportamiento de la inflación y la devaluación o apreciación, siendo esta la razón fundamental por la cual se ha diseñado, en uno u otro caso, que sea la Entidad Aseguradora la que administre estos recursos y, consiguientemente, no se transfieran los mismos a las Cuentas Colectivas antes mencionadas, en caso de que la Reserva sea positiva.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.2 Criterios de valuación (Cont.)****h) Otros activos (Cont.)**

De acuerdo con lo determinado en las Resoluciones Administrativas IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y reexpresando dichas reservas en función a la variación de la cotización de la UFV (anteriormente se efectuaba en base al dólar estadounidense). El efecto contable de este cambio se registra en la cuenta de Cargos Diferidos, de los casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de vigencia de cobertura del contrato firmado con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Banco BISA al 31 de diciembre de 2021 y 2020 amortiza los cargos diferidos en 48 meses y las remodelaciones de inmuebles propios y los alquilados en el tiempo de vigencia de los contratos.

i) Fideicomiso para la Transmisión de Acciones

Los Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las Normas Contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, de esa manera los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no forman parte del activo ni del patrimonio del Banco BISA.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j) Operaciones con compañías reaseguradoras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, BISA Seguros y Reaseguros mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas de cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registro de ajustes entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo por el valor neto mantenido con cada compañía reaseguradora.

k) Retención a reaseguradoras

Corresponde a las retenciones sobre primas cedidas a reaseguradoras en contratos de reaseguros automáticos y facultativos, las cuales se realizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos vigentes con los reaseguradores.

l) Previsiones y Provisiones

Las provisiones y provisiones registradas tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por el Regulador.

m) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menos de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

n) Reserva técnica para riesgos en curso**Seguros de vida**

Para seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, se efectúa mediante la aplicación del método de prorrateo 365avos, aprobado, por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) mediante carta SPVS/IS/N° 535/99 y Resolución Administrativa IS N° 205/99.

Se modificó el cálculo de las reservas para riesgos en curso de vida individual a largo plazo, mediante la Resolución Administrativa N° 661 de 29 de diciembre de 2000, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), la cual establece que la constitución de las reservas de primas no devengadas sea efectuada en función a la prima efectivamente cobrada.

Las reservas para seguros de desgravamen hipotecario se calculan de acuerdo con la Resolución Administrativa IS N° 381/99 del 9 de diciembre de 1999 hasta el mes de febrero de 2013, a partir del mes de marzo de 2013, las reservas de desgravamen hipotecario son registradas como Reservas de Siniestros Occurridos y No Reportados en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Administrativa. APS/DJ/DS/N° 210/2013 del 15 de marzo de 2013. Al 31 de diciembre de 2017, las reservas de desgravamen hipotecario son registradas como reservas de siniestros ocurridos y no reportados en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Administrativa anteriormente mencionada.

Estas reservas tienen como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos por primas correspondientes a seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, los que son contabilizados en su totalidad el momento de emitir la póliza.

BISA Seguros y Reaseguros ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de la Resolución Administrativa IS/N° 031/98 complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001 y la Resolución Administrativa N° 595 de 19 de octubre de 2004, emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos.

Esta reserva corresponde a la provisión técnica sobre primas no devengadas netas de reaseguro, cuyo objetivo es respaldar las operaciones técnicas, financieras y administrativas de los riesgos asumidos por la entidad, la que es contabilizada en su totalidad al momento de emitir la póliza.

o) Reserva matemática para seguros de personas

La reserva matemática se calcula mensualmente, salvo el caso de los seguros de vida entera variable, vida entera, pagos limitados, dotal y dotal a doble capital que se calcula anualmente. La reserva de los seguros previsionales es calculada por el consultor internacional Willis Towers Watson Consultores S.A. y La Vitalicia tiene dos sistemas de validación interna, uno desarrollado por el actuario nacional Jaime Rodríguez Härtel y otro por la sociedad de Servicios Actuariales S.A. con sede en Santiago de Chile.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IS N° 1306 del 24 de noviembre de 2006 de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) referente al Alcance Mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independientes, que en su artículo 5 norma el contenido del dictamen actuarial, los métodos utilizados para determinación de las reservas matemáticas para los productos de vida y para las coberturas complementarias fueron:

- **Seguro de Vida Universal.** Método recursivo establecido en las condiciones de la póliza: valor de rescate anterior, más primas, más dividendos, más reintegros de retiros, menos cargo por gastos, menos retiros parciales, menos prima suficiente. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.

- **Plan Futuro o Multibisa.** En aplicación a la nota técnica que establece que la Reserva Matemática es igual al Valor de Rescate, para las pólizas vigentes, se ha obtenido la Reserva Matemática de los Cuadros de Valores Garantizados actualizados que forman parte de los expedientes de las Pólizas, aplicando la interpolación lineal considerando la fecha de corte, 31 de diciembre de 2017 y 2016. Para las pólizas saldadas automáticamente por falta de pago de primas, para el cálculo del Capital Saldado se aplicó el mismo procedimiento y para el cálculo de la reserva, en aplicación a principios actuariales universales, se ha utilizado el método prospectivo, valor presente de las obligaciones futuras del Capital Saldado. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.

- **Vida entera Variable.** Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras con reserva modificada según el método terminal preliminar completo. La cobertura complementaria que genera reserva matemática es la de Enfermedades Graves, cuya reserva también fue calculada por el método prospectivo.

- **Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Rentas y Protección y Sepelio.**

Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras. Las coberturas complementarias de estos planes no generan reservas matemáticas.

Las tablas biométricas y de mortalidad, supervivencia invalidez y/o rentistas son:

Seguro de Vida Universal. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Plan Futuro Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Vida Entera Variable. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85% para el seguro principal. La tabla TD-73-77 ALB para enfermedades graves.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.2 Criterios de valuación (Cont.)****o) Reserva matemática para seguros de personas (Cont.)**

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Tabla de mortalidad CSO de 1958
Plan de Rentas y Protección Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan de Defunción y sepelio Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan Temporal a dos años Banca Seguros Tabla de Mortalidad CSO de 1980 M Ult. Al 2,82%.

Las tasas de interés actuarial o de descuento son:

Seguro de Vida Universal. Del 2,5% (dos coma cinco por ciento) anual hasta el 6% (seis por ciento) anual, según períodos de vigencia de las pólizas. Esta tasa ha venido disminuyendo, en las últimas pólizas considerando que la tasa garantizada es del 2,5% (dos coma cinco por ciento) anual.
Plan Futuro. Del 7,5% (siete coma cinco por ciento) anual.
Vida Entera Variable. Del 6% (seis por ciento) anual.

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple. Del 5% (cinco por ciento) anual.
Plan de Rentas y Protección. Del 4% (cuatro por ciento) anual.
Plan de sepelio. Del 4% (cuatro por ciento) anual.
Banca Seguros. Del 2,82% (dos coma ochenta y dos por ciento) anual.

p) Reserva Técnica de Siniestro – Seguros de Personas

La provisión se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de las compañías de seguros, neta de reembolso de reaseguradores.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/210/2013 del 15 de marzo de 2013, se modifica la Resolución Administrativa IS No. 381-1999 de 9 de diciembre de 1999. que dispone la modificación del párrafo tercero del Artículo 3 (coberturas inferiores a un año) del Reglamento de Desgravamen Hipotecario con el siguiente texto: “las entidades aseguradoras que operan en la modalidad de seguros de personas, que comercialicen pólizas de Desgravamen Hipotecario cuya cobertura sea igual a un mes y con vigencia vencida, deberán constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados sobre el cien por cien (100%) de la prima neta de reaseguros del mes vencido.”

q) Siniestros reclamados por liquidar

La provisión se constituye por los siniestros reportados pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de las entidades aseguradoras en los siniestros ocurridos aún no liquidados, neta de reembolso de reaseguradores.

r) Seguros Previsionales –Reservas Técnicas de Seguros y Siniestros

La ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Dirección de Seguros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), mediante Circular SPVS-IS-DCF N° 003 del 2 de enero de 2002, hizo conocer a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. los esquemas contables para el registro de seguros previsionales correspondientes al Seguro Social Obligatorio y al Sistema de Reparto, mismos que fueron aplicados por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a partir del 1° de noviembre de 2001.

s) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas son constituidas para el pago de beneficios previsionales del Seguro Social Obligatorio, en base al efectivo y activos financieros transferidos el 1° de noviembre de 2001, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobadas mediante Resoluciones Administrativas IS N° 572/01 y N° 573/01, estas reservas fueron calculadas por el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001 por la firma de actuaría internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Estas reservas transferidas, fueron actualizadas mediante el cálculo de las nuevas reservas matemáticas requeridas por siniestros liquidados a partir del 1° de noviembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2008 en función a los parámetros definidos en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros IS N° 361/04 y N° 497/01. El monto de estas reservas fue calculado por un actuario independiente contratado por la Compañía.

De acuerdo con lo detallado en el informe actuarial efectuado por un perito actuarial independiente al cierre de cada ejercicio, el cálculo de las reservas técnicas de seguros correspondientes a los siniestros liquidados a pagar de los seguros previsionales se efectuó utilizando el método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras, en estricta aplicación de la formulación establecida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros en la Resolución Administrativa N° 361 del 20 de julio de 2004 para los seguros de invalidez y muerte derivados del Seguro Social Obligatorio en la Resolución Administrativa N° 007 del 8 de enero de 2004 para el Seguro Vitalicio y en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 928-2012 del 29 de noviembre de 2012 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Estos seguros no tienen coberturas complementarias. En los casos de muerte, un factor muy importante que incide directamente en el monto de las reservas es el monto de la Compensación de cotizaciones, el que debe ser calculado y proporcionado por el Poder Ejecutivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, solo se cuenta con estos datos, en algunos casos que fueron revelados, razón por la que, en la mayoría de los casos, se ha estimado que el importe de la Compensación de Cotizaciones es el resultado de aplicar la fórmula establecida por el Artículo 63 de la Ley de Pensiones, considerando como Salario Cotizable el 80% del Salario Base reportado por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el número de años cotizados al Sistema de Reparto según la tabla “número promedio de años trabajados a octubre de 1996”.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 del 20 de julio de 2004 e IS N° 801 del 30 de diciembre de 2004, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715Miles.

t) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas corresponden a siniestros pendientes que aún no fueron liquidados y se clasifican en tres: a) Siniestros Occurridos y no Reportados, b) Siniestros Occurridos y no Suficientemente Reportados y c) Siniestros Pendientes de Liquidación.

Los siniestros cuya fecha de solicitud fue anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas N° A1002647 emitida a favor de AFP Futuro de Bolivia S.A. y póliza N° A1002648, emitida a favor de AFP Previsión BBV S.A., se constituyeron en base a los activos financieros transferidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobados por las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 572/01, SPVS-IS 573/01 del 1° de noviembre de 2001 y las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 724/02 y SPVS-IS 725/02 del 30 de agosto de 2002. Estas reservas fueron calculadas por la Firma de actuaría internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 25819 del 21 de junio de 2000, Artículos 13 y 14 y con el Pliego de la Licitación Pública Internacional de los Seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, numerales 8.2 y 8.4, las Administradoras de Fondos de Pensiones, deben transferir a la Compañía activos financieros equivalentes a: i) las reservas actuariales a favor de los afiliados inválidos o derechohabientes de los afiliados al SSO durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001, ii) las reservas actuariales para los siniestros por afiliados al SSO no reportados que ocurrieron en el período mencionado, iii) las reservas actuariales para los casos pendientes de dictamen y iv) las reservas para el pago de prestaciones devengadas al 31 de octubre de 2001.

En consideración a lo antes citado, la obligación financiera de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. para los siniestros ocurridos antes del 1° de noviembre de 2001, se limita a la constitución de reservas actuariales con la contraprestación de activos financieros equivalentes a las mismas, no existiendo para La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación en referencia al Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con lo establecido expresamente por el Artículo 16 del Decreto Supremo 25819 y por el inciso 8.11 del Pliego de Licitación Internacional de estos seguros. Por tanto, cualquier diferencia en las reservas que exceda al monto transferido deberá ser cubierta con los recursos de las Cuentas de Siniestralidad administrados por las AFP, cuyo objeto único de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Pensiones, es el financiamiento de las reservas matemáticas actuariales de estos seguros.

Por otra parte, los siniestros ocurridos a partir del 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas antes citadas y por tanto y a partir de la cual, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. asume los riesgos emergentes de los Seguros de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, tienen como contraprestación las primas recaudadas a partir de ese inicio de vigencia. Para estos siniestros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sus reservas técnicas, en las tres clasificaciones antes mencionadas, fueron calculadas de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 361/04, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideraron los promedios establecidos para La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., por la Firma de actuaría internacional Watson & Wyatt (actual Willys Towers Watson) y las probabilidades establecidas por dicha Firma, en su informe “Valuación de las Reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional” de agosto de 2002 y las modificaciones efectuadas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS mediante Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 861 del 14 de octubre de 2005.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

t) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 del 30 de diciembre de 2004, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a partir del 31 de julio de 2004, realiza el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio de estimación se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

u) Ingresos y egresos por seguros

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Los ingresos por primas se registran por el total de la prima anual, excepto las primas del plan futuro, vida entera, vida entera a pagos limitados, temporal, dotal y vida universal, que se contabilizan por lo percibido.

Los productos y los costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a corredores o agentes de seguros se registran con cargo a resultados al momento de la emisión de la póliza, excepto las comisiones a corredores o agentes de seguros sobre pólizas de seguros de vida individual a largo plazo, que se contabilizan por lo percibido.

Los ingresos por primas de reaseguros aceptado nacional son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Los siniestros producidos durante cada ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, neto de la parte correspondiente al reaseguro.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

El primaje correspondiente al primer año de vigencia de una póliza y el costo de cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto respectivamente en el ejercicio en que se emite la misma. La porción restante de primaje correspondiente a coberturas cuya vigencia excede un año, se difiere de acuerdo con el término de vigencia de la póliza y es contabilizada como primas diferidas y transferidas al estado de resultados en función del devengamiento futuro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los productos y costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a agentes o corredores de seguro se cargan a resultados en el momento de la emisión de la póliza contratada.

Los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, y de forma paralela se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro.

v) Interés minoritario

La participación minoritaria corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de las EFIG, atribuibles a los intereses que no son poseídos directa o indirectamente por el Grupo Financiero BISA S.A.

w) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio se registra a valores históricos.

x) Resultado neto del ejercicio

El Grupo Financiero BISA S.A. registró el ingreso de las inversiones en las EFIG con el cálculo del V.P.P. con saldos de estados de situación patrimonial cerrados al 31 de diciembre de 2021 según lo establecido Manual de Cuentas de Entidades Financieras, y reconoció los gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Este resultado en el proceso de consolidación es afectado por el ajuste de la ganancia por ventas de bienes realizables descrito en la Nota. 1. c) Criterios de Consolidación- Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación.

Se determinó los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de 25 de febrero de 2009 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), las cuales tal y como se menciona en la nota 2.2) no son concordantes con la Resolución del CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

y) Productos financieros devengados, comisiones ganadas e ingresos por operaciones bursátiles

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados de D a F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada de D a F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los ingresos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de devengado sobre las operaciones vigentes.

z) Ingresos y gastos financieros y operativos

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Los ingresos y gastos operativos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de devengado.

aa) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, (Texto ordenado a diciembre de 2004). La alícuota de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En la gestión 2012, el Gobierno mediante la Ley N° 211 de fecha 28 de marzo de 2012, reglamentada por el Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012, modifica el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo que las utilidades de entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al capital regulatorio, a partir de la gestión 2012, estarán gravadas con una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 12,5%. Posteriormente mediante Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015 se modifica los mencionados porcentajes a seis por ciento (6%) el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio y a 22% la Alícuota Adicional, aplicables a partir del 1° de enero de 2016.

El 29 de marzo de 2017 se promulga la Ley N° 921 modificando el porcentaje de Alícuota Adicional a 25% el cual se aplica sobre las utilidades de la gestión 2017 inclusive.

En el caso de BISA Leasing S.A., en relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 09 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

En BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 25959 del 21 de noviembre de 2000, las depreciaciones de los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, exclusivamente para fines tributarios, son depreciables para el arrendador, dicha depreciación es considerada como un gasto deducible para la determinación de la utilidad impositiva.

Al 31 de diciembre 2021, de acuerdo con la Ley N° 393 de Servicios Financieros del 20 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

ab) Administración de Fondos de Inversión

BISA Sociedad de Administración de Fondos de Inversión S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registra en cuentas de orden las operaciones correspondientes a los fondos de inversión Fondo de Inversión Abierto Corto "Plazo Premier", Fondo de Inversión de Mediano Plazo "Capital", "A Medida" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo, "Ultra Fondo de Inversión de Mediano Plazo", ""Proyección" Fondo de Inversión abierto de largo plazo, "Elite" Fondo de Inversión abierto a corto plazo.

ac) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Se ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de las compañías que conforman el Grupo Financiero BISA revelando su tratamiento contable en los estados financieros consolidados y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIO EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en las EFIG, para la consolidación de los Estados Financieros se aplican las políticas contables uniformes para la Consolidación de Estados Financieros para las partidas similares.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos gravados y de disponibilidad restringida, son los siguientes:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Cuenta corriente y de encaje legal de entidades financieras bancarias	563.194	(*) 559.327
Cuenta Caja - Disponibilidades	462.664	(*) 449.684
Depósitos judiciales	2.906	1.918
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal	736.972	723.081
Títulos valores entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	144.606	1.716
Títulos valores entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	753.324	356.557
Inversión de Disponibilidad Restringida	2.850.189	2.973.669
	5.513.855	5.065.952

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	2.986.594	3.134.053
Inversiones	4.685.919	3.137.861
Cartera	6.295.321	6.403.939
Exigible técnico	405.660	309.370
Otras cuentas por cobrar	527.973	512.016
Bienes realizables	20.888	27.378
Otros activos	27.767	54.018
Total del activo corriente	14.950.122	13.578.635
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	5.825.761	6.254.222
Cartera	10.201.400	10.237.996
Otras cuentas por cobrar	-	19.033
Bienes realizables	18.663	29.264
Bienes de uso	34.693	533.930
Otros activos	528.279	178.193
Total del activo no corriente	16.791.938	17.252.638
Total del activo	31.742.060	30.831.273
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público	6.341.826	6.022.628
Obligaciones con instituciones fiscales	6.162	6.910
Obligaciones por operaciones de reporto	127.501	140.284
Obligaciones por operaciones bursátiles	27.437	150
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	894.858	1.285.487
Obligaciones técnicas	272.404	231.352
Otras cuentas por pagar	475.621	336.013
Reservas técnicas de seguros	171.018	2.056.851
Reservas técnicas de siniestros	33.897	19.406
Previsiones	59.769	48.020
Valores en circulación	102.688	58.170
Obligaciones subordinadas	63.041	62.992
Obligaciones con empresas públicas	424.053	326.650
Total del pasivo corriente	9.000.275	10.594.913
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el público	13.616.184	13.138.506
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	3.381.671	3.242.072
Otras cuentas por pagar	124.301	151.240
Reservas técnicas de seguros	1.981.978	41.281
Reservas técnicas de siniestros	28.226	22.622
Previsiones	346.636	339.505
Valores en circulación	428.133	394.302
Obligaciones subordinadas	154.763	229.036
Obligaciones con empresas públicas	113.988	214.349
Total del pasivo no corriente	20.175.880	17.772.913
Total pasivo	29.176.155	28.367.826
Interés minoritario	774.881	710.622
PATRIMONIO	1.791.024	1.752.825
Total pasivo y patrimonio	31.742.060	30.831.273

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes se clasifican en función a sus plazos de cobrabilidad o exigibilidad, respectivamente. Asimismo, en el caso de los activos (inversiones de valores negociables), también se clasifican en función a su grado de conversión en disponibilidades (activos líquidos). Las inversiones temporarias se clasifican en corrientes y no corrientes en función a los plazos de convertibilidad en disponible y en función a su plazo de vencimiento. Las inversiones temporarias distribuidas hasta la brecha de 360 días en el calce por plazos de Banco BISA en función a los supuestos de distribución de las inversiones temporarias, son consideradas como activos corrientes, y el saldo que está distribuido en las brechas mayores a 360 días son clasificados como no corrientes.

De la misma forma, los depósitos del público que no tienen fecha de vencimiento, como son las cajas de ahorro y las cuentas a la vista, son distribuidas en el calce por plazos en función a su volatilidad tanto diaria como mensual calculadas para ambos tipos de cuenta. El saldo de los depósitos en cajas de ahorro y cuentas a la vista que son distribuidas en función a su volatilidad y hasta la brecha de tiempo de 360 días, son clasificados como pasivos corrientes, y el saldo restante que es distribuido a plazos mayores a los 360 días, se clasifica como pasivos no corrientes.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Tal y como se menciona en la nota 1 a los estados financieros consolidados, Grupo Financiero BISA S.A. es la empresa controlante del Grupo Financiero BISA de acuerdo con los porcentajes de participación en ella incluidos. En el curso normal de los negocios de la entidad controlante y de las EFIG se han registrado operaciones entre las empresas del Grupo Financiero BISA, las cuales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, entre otras, originando ingresos y gastos, operaciones que han sido eliminadas para efectos de la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, la empresa controlante y sus EFIG han realizado operaciones con otras partes relacionadas, que no forman parte del Grupo Financiero BISA, que no han sido eliminadas y que se detallan en los cuadros siguientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

OPERACIONES CON GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)	PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
I.- GRUPO ECONOMICO: SR.LEON PRADO						
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	637	-	-	637	(637)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	547	-	-	547	(547)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	8.098	-	-	8.098	(8.098)
5- FUNDES BOLIVIA	-	1.677	-	-	1.677	(1.677)
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES BCO. BISA S.A.						
6- ASPA SRL	-	-	-	-	-	-
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	10.959	-	-	10.959	(10.959)

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)	PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
I.- GRUPO ECONOMICO: SR.LEON PRADO						
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	3.898	4.500	-	8.398	(8.398)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	1.129	-	-	1.129	(1.129)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	4.980	-	-	4.980	(4.980)
5- FUNDES BOLIVIA	-	243	-	-	243	(243)
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES BCO. BISA S.A.						
6- ASPA SRL	-	-	-	-	-	-
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	10.250	4.500	-	14.750	(14.750)

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RECONOCIDOS Y GENERADOS POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA NETA
	000 Bs	000 Bs	000 Bs
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO			
1.- ICE INGENIEROS S.A.	236	86	150
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	18	6	12
3.- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	42	21	21
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	296	113	183

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA NETA
	000 Bs	000 Bs	000 Bs
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO			
1.- ICE INGENIEROS S.A.	61	3	58
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	251	244	7
3.- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	23	70	(47)
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	335	317	18

Asimismo, el Grupo Financiero BISA y las EFIG incluyen en gastos de administración, remuneración a personal ejecutivo y dietas a directores y síndicos.

NOTA 7 MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA

Al 31 de diciembre de 2021:

	Total Moneda extranjera 000 Bs	Total CMV 000 Bs	Total UFV 000 Bs	Total 000 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	775.898	-	1.302	777.199
Inversiones	4.507.614	-	11.569	4.519.183
Cartera	14.575	-	-	14.575
Exigible Técnico	36.327	-	-	36.327
Otras cuentas por cobrar	455.518	-	75.180	530.698
Otros activos	19.691	-	-	19.691
Total activo	5.809.622	-	88.050	5.897.673
PASIVO				
Obligaciones con el público	3.903.489	-	723	3.904.212
Obligaciones con instituciones Fiscales	235	-	-	235
Obligaciones por operaciones de reporto	2.832	-	-	2.832
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	59.277	-	-	59.277
Obligaciones Técnicas	201.121	-	-	201.121
Otras cuentas por pagar	99.540	-	1	99.541
Reservas Técnicas de Seguros	913.536	-	1.231.385	2.144.922
Reservas Técnicas de Siniestros	53.993	-	-	53.993
Previsiones	83.448	-	393	83.841
Valores en circularización	4.131	-	-	4.131
Obligaciones subordinadas	11.437	-	-	11.437
Obligaciones con empresas públicas	211.005	-	-	211.005
Total pasivo	5.544.044	-	1.232.502	6.776.546
Posición neta - activa (pasiva)	265.578	-	(1.144.452)	(878.873)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Total Moneda extranjera 000 Bs	Total CMV 000 Bs	Total UFV 000 Bs	Total 000 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	976.555	-	1.293	977.848
Inversiones	4.800.043	-	6	4.800.049
Cartera	30.064	-	-	30.064
Exigible Técnico	21.677	-	-	21.677
Otras cuentas por cobrar	417.415	-	-	417.415
Otros activos	27.599	-	-	27.599
Total activo	6.273.353	-	1.299	6.274.652
PASIVO				
Obligaciones con el público	4.078.811	-	719	4.079.530
Obligaciones con instituciones Fiscales	94	-	-	94
Obligaciones por operaciones de reporto	3.350	-	-	3.350
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-	-	-
Entidades de financiamiento	67.258	-	-	67.258
Obligaciones Técnicas	208.152	-	-	208.152
Otras cuentas por pagar	45.562	-	-	45.562
Reservas Técnicas de Seguros	801.903	-	-	801.903
Reservas Técnicas de Siniestros	22.615	-	-	22.615
Previsiones	99.883	-	607	100.490
Valores en circularización	15.134	-	-	15.134
Obligaciones subordinadas	57.212	-	-	57.212
Obligaciones con empresas públicas	17.808	-	-	17.808
Total pasivo	5.417.782	-	1.326	5.419.108
Posición neta - activa (pasiva)	855.571	-	(27)	855.544

La posición moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 es USD38.714 Miles positiva.

La posición cambiaria en moneda nacional indexada a la inflación, denominada Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 31 de diciembre de 2021 expone UFV(482.126) Miles negativa.

El tipo de cambio oficial del boliviano contra el dólar al cierre de diciembre 2021 fue Bs 6,86, sin variación respecto a diciembre de 2020 que cerró al 6,86. Para el caso de la UFV al 31 de diciembre de 2021 fue de Bs2,37376, al cierre de diciembre de 2020 fue de Bs2,35851.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**a) DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Caja	962.687	1.087.077
Cuenta corriente y de encaje legal en el BCB	1.723.550	1.474.549
Bancos y corresponsales del país	204.248	328.089
Bancos y corresponsales del exterior	86.274	244.305
Documentos de cobro inmediato	9.837	33
	2.986.594	3.134.053

b) INVERSIONES**INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Inversiones en entidades financieras del país	3.205.209	2.635.768
Inversiones en entidades financieras del exterior	1.715	1.714
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	496.594	108.440
Cuotas de Participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	736.972	723.081
Derechos por operaciones de reporto	184.837	-
Títulos valores adquiridos con pacto de reventa	-	356.557
Títulos valores vendidos con pacto de recompra	-	449.178
Bonos emitidos por empresas del sector privado	18.368	-
Títulos valores entidades privadas no financieras del país	94.545	247.789
Títulos valores entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	144.606	1.716
Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	753.324	-
Valores Emitidos por patrimonios autónomos	-	4.309
Participación en sociedades administradoras de fondos de inversión	377.460	5.291
Derechos sobre valores cedidos en reporto	11.491	140.135
Activos a Titularizar	-	-
Otros títulos valores e inversiones	520	188.356
Rend.Dev.Pen.Cobro de Inv. Bursátiles Val.Repr.de Deuda	77	-
Productos financieros devengados por cobrar	83.752	60.002
Previsión para inversiones temporarias	(71)	(108)
	6.109.398	4.922.228

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES(Cont.)

INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.580	20.580
Inversiones entidades financieras del país	851.700	731.443
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	203.162	262.412
Otras participaciones entidades financieras afines	46.927	42.322
Inversiones en otras entidades no financieras	3.109	3.105
Inversiones permanentes sin oferta pública	1.528	1.517
Inversiones de disponibilidad restringida	2.850.189	2.973.669
Productos devengados por cobrar	3.403	4.226
Bienes Inmuebles P/Venta	436.321	447.572
(Depreciación Acumulada P/Venta)	(2.693)	(5.419)
(Prevision menor valor en Inversiones permanentes)	(10.150)	(8.305)
(Previsión para Bienes Inmuebles)	(1.596)	(3.071)
(Previsiones por Inv.en ent.de Serv.telefónico)	(197)	(196)
	4.402.282	4.469.855
Total Inversiones	10.511.680	9.392.083

Entre diciembre de 2021 y 2020 las inversiones permanentes registraron un descenso de Bs196.559 Miles, la principal variación en este rubro es el descenso de las inversiones de disponibilidad restringida en Bs123.480 Miles. La disminución se debe a la devolución de los aportes voluntarios realizados al CPVIS III durante el cuarto trimestre de la gestión. El cambio en la normativa de encaje legal dio paso a la ampliación del fondo CPVIS III, el cual se constituye con los fondos provenientes de la disminución del encaje requerido en títulos ME, el mismo que puede ser utilizado para acceder a préstamos de liquidez en moneda nacional, con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social en moneda nacional. Adicionalmente se amplió el vencimiento del Fondo CPVIS II al igual que la posibilidad de continuar realizando aportes voluntarios al mismo Fondo, cuyo nuevo vencimiento es el 31 de diciembre del 2022.

c) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Cartera vigente	12.111.083	14.419.108
Cartera vencida	22.501	18.578
Cartera en ejecución	238.726	212.829
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	3.985.575	1.924.968
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	16.109	307
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	139.173	233.651
Productos financieros por cobrar	753.085	597.607
Previsión específica para cartera incobrable	(614.059)	(609.641)
Previsión genérica para cartera incobrable para factores de riesgo adicional	(68.984)	(68.984)
Previsión genérica para cartera incobrable	(86.488)	(86.488)
	16.496.721	16.641.935

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Miles de Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
CATEGORIA A	5.238.800	96,88%	15.320.842	95,18%	-	-	-	-	(38.307)
CATEGORIA B	80.369	1,49%	419.861	2,61%	4.669	12,09%	495	0,13%	(10.720)
CATEGORIA C	2.188	0,04%	32.458	0,20%	3.718	9,63%	493	0,13%	(6.148)
CATEGORIA D	132	0,00%	114.926	0,71%	1.207	-	1.010	0,27%	(41.774)
CATEGORIA E	34.959	0,65%	62.340	0,39%	14.463	37,46%	5.885	1,56%	(55.564)
CATEGORIA F	50.891	0,94%	146.231	0,91%	14.553	37,69%	370.016	97,91%	(537.570)
PREVISION GENERICA PORRIESCO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS									(155.472)
TOTALES	5.407.338	100%	16.096.658	100%	38.610	97%	377.899	100%	(845.555)

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Miles de Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
CATEGORIA A	5.540.897	98,51%	15.581.151	94,33%	-	0,00%	-	0,00%	(43.702)
CATEGORIA B	22.588	0,46%	333.569	3,21%	18	28,87%	4	1,25%	(7.470)
CATEGORIA C	99	0,83%	34.268	1,42%	2.613	24,74%	449	22,01%	(4.732)
CATEGORIA D	153	0,12%	173.553	0,43%	-	6,28%	2.489	0,51%	(49.838)
CATEGORIA E	52.194	0,00%	195.494	0,53%	6.202	15,26%	97.732	15,36%	(233.139)
CATEGORIA F	6.329	0,09%	26.042	0,08%	10.053	24,85%	345.806	60,87%	(325.883)
PREVISION GENERICA PORRIESCO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS									(155.472)
TOTALES	5.622.260	100%	16.344.076	100%	18.885	100%	446.480	100%	(820.236)

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con la Circular N° SB/429/2003 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), no se incluye la subcuenta contable 651.00 Otras Contingencias, con un saldo de Bs2.497 Miles en ambos periodos, por tratarse de contingencias que en ningún caso generan una obligación de un cliente hacia la entidad financiera.

d) EXIGIBLE TÉCNICO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Primas por cobrar	162.164	119.947
Deudores - reaseguros cedidos a compañías nacionales	10.599	5.246
Deudores - reaseguros cedidos a compañías extranjeras	139.294	129.423
Reaseguros aceptados de Compañías nacionales	16.488	18.726
Anticipo sobre comisiones	268	219
Comisiones a cobrar	4	3
Reintegro previsionales por cobrar	73.357	32.302
Recuperos por cobrar	3.557	4.678
Francijas por cobrar	942	1.404
Previsión para primas de seguros por cobrar	(1.013)	(2.578)
	405.660	309.370

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Pagos anticipados	105.914	98.557
Otras partidas pendientes de cobro (*)	131.833	126.733
Préstamos	314.783	308.689
Previsión para otras cuentas por cobrar	(5.893)	(2.930)
	546.637	531.049

(*) El saldo de la cuenta corresponde a títulos CEDEIMS y NOCRES redimidos ante el Servicio de Impuestos Nacionales, para el pago de los impuestos mensuales del Banco BISA.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Bienes adquiridos construidos para la venta	367	-
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	28.223	35.486
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	157.770	111.226
Bienes raíces y otros bienes realizables	2.200	2.191
Previsiones	(132.979)	(92.261)
	55.581	56.642

g) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Terrenos	209.749	190.213
Edificios	270.449	274.079
Mobiliario y enseres	56.963	55.121
Equipo e instalaciones	91.432	89.879
Equipos de computación	293.442	289.770
Vehículos	25.566	25.169
Obras de arte	1.083	1.535
Obras en construcción	494	494
Otros activos fuera de uso	905	905
	950.083	927.165
Menos:		
Depreciaciones acumuladas	(421.804)	(393.235)
Valores netos	528.279	533.930

h) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Bienes Diversos	8.382	8.844
Partidas pendientes de imputación (*)	24.862	52.101
Depósitos Judiciales	2.906	1.918
Cargos Diferidos	199.305	180.884
Pagos Anticipados	39	39
Derechos puestos en bolsa	-	-
Comisión bruta diferida intermediarios	375	446
Activos intangibles	27.901	36.596
Depreciación acumulada	(1.573)	(1.422)
Amortización acumulada	(51.288)	(47.195)
	210.908	232.211

(*) Incluye partidas pendientes por retiros de efectivo y posición neta en contra, tanto a nivel nacional como internacional, por transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito y Débito después de cada cierre de ejercicio.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones con el público a la vista	5.557.547	4.215.277
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4.823.385	4.587.003
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	2.888	8.166
Obligaciones con el público restringidas	315.908	364.014
Obligaciones con el público a plazo fijo anotación en cuenta	785.184	8.734.941
Cargos financieros devengados por pagar	1.407.098	1.251.733
	19.958.010	19.161.134

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	6.162	6.910
	6.162	6.910

k) OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones por operaciones de reporte	127.250	139.985
Cargos devengados pendientes de pago	251	299
	127.501	140.284

l) OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones por opereraciones reporte	27.362	150
Obligaciones por operaciones de reporte cargos devengados pendientes de pago por obligaciones en operaciones bursatiles	75	-
	27.437	150

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	153.492	152.945
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	2.661.264	2.813.905
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	27.960	376.761
Obligaciones con otras entidades financieras	440.122	847.830
Obligaciones con el FONDESIF	858.734	-
Financiamientos de entidades del exterior	1.002	271.757
Cargos devengados por pagar	133.955	64.361
	4.276.529	4.527.559

(*) Corresponde a préstamo de liquidez en MN con garantía de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II, CPVIS III y Caprosen).

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista y los depósitos interbancarios se constituyen en las principales fuentes de financiamiento.

Durante la gestión 2021, el Banco redujo sus obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs208.830Miles, las reducciones corresponden a financiamiento del exterior a corto plazo de libre disponibilidad en Bs270.099Miles, obligaciones con el BCB a corto plazo por Bs138.480Miles, cartas de crédito diferidas BCB por Bs14.161Miles, obligaciones a la vista por Bs1.735Miles y financiamiento por cartas de crédito diferidas a corto plazo por Bs655Miles. En contraparte, se registró un incremento en obligaciones con bancos y corresponsales del país por Bs146.106 Miles y en cargos financieros devengados por pagar en Bs 70.195 Miles.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)**

El Banco cuenta con obligaciones subordinadas y líneas de financiamiento con entidades financieras internacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e International Finance Corporation (IFC) como también varios bancos corresponsales, las cuales constituyen fuentes alternativas de financiamiento.

n) OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Siniestros por pagar	30.460	29.774
Acreedores - Reaseguros aceptados de compañías nacionales	29.491	3.816
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	3.964	11.139
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras	174.250	154.615
Comisiones por pagar intermediarios	14.585	12.812
Primas cobradas por anticipado	2.752	2.413
Primas a devolver	24	529
Franquicias cobradas por anticipado	737	-
Valores de rescate por pagar	752	671
Rentas por pagar	10.679	10.795
Acreditaciones no Conciliadas	1.432	1.541
Aportes sociales por administración	3.276	3.247
	<u>272.404</u>	<u>231.352</u>

o) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Por intermediación financiera	93.801	44.574
Cuentas por pagar	14.704	12.734
Honorarios por pagar	632	1.596
Comisiones por pagar	4	4
Dividendos por pagar	2.107	1.509
Impuesto por pagar	20.266	17.887
Sectoriales	2.561	1.729
Fiscales y municipales	30.870	15.766
Obligaciones laborales	68	167
Aportes sociales	1.941	2.037
Diversas (*)	287.887	217.805
Otras cuentas por pagar	171	159
Provisiones	125.623	141.068
Primas Diferidas	18.964	29.507
Primas adicionales diferidas	177	432
Partidas pend.de imputacion	145	279
	<u>599.921</u>	<u>487.253</u>

(*) Registra principalmente las obligaciones tributarias del Banco BISA por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, Impuesto a las Transacciones y Débito Fiscal IVA.

p) RESERVA TÉCNICA DE SEGURO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Reserva para riesgos en curso	48.452	70.492
Reserva matemática - Seguros de personas	865.593	796.305
Reserva matemática - Seguros previsionales	1.231.385	1.224.313
Reserva especial	7.565	7.022
	<u>2.152.996</u>	<u>2.098.132</u>

q) RESERVA TECNICA DE SINIESTRO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Reservas técnicas de siniestros		
Ocurridos y no reportados		
Seguros generales	528	-
Seguros de personas	2.649	2.277
Reclamados por liquidar		
Seguros generales	27.698	22.623
Seguros de personas	31.248	15.939
Seguros previsionales	-	1.189
	<u>62.123</u>	<u>42.028</u>

r) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Previsión para activos contingentes	76.024	55.123
Previsiones voluntarias(**)	67.521	67.521
Previsión Genérica Cíclica(**)	229.526	231.382
Otras provisiones	33.335	33.499
	<u>406.406</u>	<u>387.525</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Previsión Genérica Voluntaria es de Bs 67.521 Miles respectivamente, es registrada para cubrir posibles pérdidas futuras que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(**) En el marco de lo establecido en el Artículo 10º, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) permite computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio.

s) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Bonos no convertibles en acciones	525.269	448.370
Cargos devengados por pagar	5.552	4.102
	<u>530.821</u>	<u>452.472</u>

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Obligaciones con Entidades del Exterior	11.433	34.300
Bonos Subordinados	203.315	254.155
Cargos financieros devengados por pagar	3.055	3.573
	<u>217.804</u>	<u>292.028</u>

Las obligaciones subordinadas corresponden a:

a) Crédito subordinado por USD20.000Miles obtenido de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a un plazo de 8 años, con amortización de capital en 12 cuotas de manera semestral consecutiva contadas a partir del mes 24 de efectuado el desembolso y pago semestral de intereses. El contrato fue suscrito en fecha 27 de mayo de 2014. Durante las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 el Banco realizó amortizaciones de capital por lo que el saldo al 31 de diciembre 2021 asciende a Bs11.433Miles.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**u) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)**

La contratación de este crédito fue aprobada por la Junta General Extraordinaria del 9 de mayo de 2014 y la No Objeción para adicionar la Obligación Subordinada al patrimonio neto fue otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), en fecha 25 de junio de 2014, mediante carta ASF/DSR II /R-96915/2014.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco BISA S.A., ha cumplido con los compromisos de Indicadores financieros, correspondientes al Crédito Subordinado, según lo detallado en el cuadro que se presenta a continuación.

INDICES	31-dic-21	31-dic-20	PORCENTAJE SEGÚN CONTRATO
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11,86%	12,08%	a) Igual o mayor al 11% b) El valor exigido por la ASF
Patrimonio Neto y/o Capital Regulatorio, del monto de los activos ponderados por riesgo	11,86%	12,08%	a) Igual o mayor al 11% del monto de los activos ponderados por riesgo b) El valor exigido por legislación y regulación boliviana
Previsiones / Cartera Vencida > 30 días + Ejecución	236,21%	212,09%	a) mayor al 90%
Índice de Liquidez	75,02%	76,24%	a) igual o mayor al 55%

b) Bonos Subordinados

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 1, por Bs140.000Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, el 18 de diciembre de 2015. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSVSC/R-208611/2015, de fecha 16 de diciembre 2015. Esta emisión, tiene un plazo de 8 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital. En noviembre 2020 se tuvo una amortización de capital por Bs17.500Miles. Quedan, tres amortizaciones adicionales en el plazo de vigencia del Bono, cuyo vencimiento es el 6 de noviembre de 2023.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 2, por Bs210.000Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 16 de septiembre de 2016. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSVSC/R-165492/2016, de fecha 15 de septiembre 2016. La segunda emisión está conformada por tres series, las cuales se detallan a continuación.

Serie	Monto MN Miles	Plazo (días)	Vencimiento	Pago de interés	Amortización de capital
A	70.000	2880	05/08/2024	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
B	70.000	3240	31/07/2025	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
C	70.000	3600	26/07/2026	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 10

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 3, por Bs35.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 12 de septiembre de 2018. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante carta ASF/DSVSC/R-191556/2018, de fecha 6 de septiembre 2018. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones de capital a partir del año 2026. El vencimiento de esta emisión es el 21 de julio de 2028

Las tres emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral.

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	31-dic-21	31-dic-20
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,92%	12,11%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	70,34%	71,18%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	260,82%	238,70%

(i) Promedio de los últimos tres meses

u) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Depósitos en cuenta corriente	133.007	106.116
Cuentas corrientes incativas	-	58
Depósitos en Caja de Ahorro	81.855	84.578
Retenciones Judiciales	225.230	266.692
Depósitos a plazo fijo de 360 a 720 días	86.383	74.300
Cargos Devengados	11.565	9.255
	<u>538.041</u>	<u>540.999</u>

v) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Cuentas Contingentes Entidad Financiera		
Cartas de Crédito Emitidas a la Vista	13.776	16.387
Cartas de Crédito Emitidas Diferidas	1.867	3.502
Cartas de Crédito Confirmadas	227.286	46.328
Cartas de Crédito Con Pre pago	-	465
Cartas de Crédito Stand By	167.346	186.056
Boletas de Garantía Contragarantizada	3.154.593	3.325.503
Boletas de Garantía	563.832	682.709
Garantía Primer Requerimiento	1.016.461	1.081.439
Línea de Crédito Comprometidas	262.179	279.871
Otras Contingencias	2.497	2.497
Cuentas Contingentes Entidad de Seguros y Reaseguros		
A terceras Personas	4.685	4.788
	<u>5.414.522</u>	<u>5.629.545</u>

w) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Cuentas de Orden Entidad Financiera		
Valores Bienes Recibidos en Custodia	251.588	310.522
Valores en Cobranza	567.117	602.066
Garantías Recibidas	29.675.552	30.198.096
Cuentas de Registro	8.883.227	8.959.056
Cuentas Incobrables castigadas	4.642	4.513
Cuentas Acreedoras Patrimonio Autónomo Constituidas Recursos Privados Fideicomisos (*)	807.211	1.315.523
Cuentas de Orden Sociedad Titularizadora		
Cuentas de Registro	15.598	15.597
Cuentas de Registro Valores		
Cuentas de Registro	1.363.749	139.170
Por Custodia De Valores Sin Oferta Pública De La Entidad	9	9
Por Custodia De Documentos De La Entidad	879.852	57.410
Por Registro De Cuentas Castigadas	846	846
Por Otras Cuentas De Registro	13.720	10.290
Cuentas de Orden Entidad de Seguros y Reaseguros		
Cuentas de Control-Capitales asegurados cedidos	184.478.046	174.604.279
Documentos Entregados en Custodia - Garantías Entregadas	70.347	73.146
Documentos Entregados en Custodia - Administración cartera de Inversión	1.639.781	1.688.758
Depositados en la entidad - Garantías Recibidas	13.228	49.878
Capitales Asegurados - Total suscrito	300.960.154	291.623.233
Siniestros Reclamados Por Liquidar - Cuenta Reaseguros	9.346	382.797
Siniestros Controvertidos - Cuenta Reaseguros	56	56
Capital Autorizado	749.453	749.453
	<u>530.383.521</u>	<u>510.784.698</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

x) TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
Terceros en administración Sociedad Titularizadora		
Obligaciones de los Patrimonios Autónomos	424.979	490.569
Terceros en administración Intermediario		
Acreedores por Disponible y cuentas de terceros en Administración	19.961	31.991
Acreedores por Inversiones de Terceros en Administración	193.830	-
Inversión en Valores e Instrumentos representativo de deuda	1.652.382	1.720.312
Acreedores por Valores de terceros en custodia o Registro	1.483.745	454
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Abiertos	-	1.260.004
Inversiones en Operaciones de reporto	751.055	518.603
Otras Inversiones	155.340	535.415
	4.681.715	4.557.348

y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
INGRESOS ORDINARIOS		
Entidades Financieras		
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	-	381
Productos por disponibilidades	3.236	5.511
Productos por inversiones temporarias	200.744	167.129
Productos por cartera vigente	1.091.566	1.126.357
Productos por cartera vencida	3.334	3.991
Productos por cartera en ejecución	82	248
Productos por inversiones permanentes financieras	17.077	18.865
Comisiones de cartera y contingente	78.958	80.971
Comisiones por servicios	204.090	228.840
Sociedad Titularizadora		
Ingresos por administración de patrimonios autónomos	-	1.212
Ingresos por administración de patrimonios autónomos	1.469	-
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	-	275
Utilidad en venta de valores bursátiles	13	1
Ganancias por valuación de valores a precios de mercado	52	11.779
Intermediario		
Ingresos por intermediación en rueda	220	1.644
Ingresos por colocación primaria	263	422
Ingresos por administración y custodia	12.342	-
Ingresos operacionales diversos	633	847
Ganancias por ventas de valores bursátiles	17.460	34.042
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda	8.101	7.069
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de derecho patrimonial	102	8
Galacia por valoración de cartera de inversiones bursátiles	4.387	3.504
Otros ingresos financieros	2.690	1.785
Entidad de Seguros y Reaseguros		
Primas	372.942	371.014
Primas renovadas	320.208	322.493
Operaciones automáticas	53.075	-
Operaciones facultativas	5.910	50.209
Operaciones automáticas	10.584	10.342
Operaciones facultativas	14.032	47.825
Operaciones facultativas	-	13.269
Siniestros liquidados y pagados	104.367	105.894
Siniestros coaseguros aceptados	172.917	121.406
Operaciones automáticas	3	-
Operaciones facultativas	37.578	4.366
Operaciones automáticas	89.813	70.197
Contribución a la reserva matemática por operaciones no proporcionales	54	-
Operaciones facultativas	1.184	26.071
Operaciones no proporcionales	104.544	52.580
Siniestros	8.998	11.229
Anulación comisión agentes de seguros	891	1.186
Anulación comisión a corredores de seguros	2.071	6.329
Coaseguros aceptados	17.840	22.986
Operaciones no proporcionales	16.349	-
Intereses por financiamiento de primas	1.053	983
Costos reconocidos operaciones facultativas	2.949	225
Ajuste sobre primas cedidas operaciones automáticas	166	36.571
Ajuste sobre primas cedidas operaciones facultativas	10.779	16.571
Costos reconocidos operaciones automáticas	2.536	1.669
Costos reconocidos operaciones no proporcionales	889	-
Costos reconocidos operaciones facultativas	1.869	2.166
Participación de utilidades operaciones automáticas	47.032	14.388
Anulación ajuste sobre primas aceptadas operaciones automáticas	700	3.861
Riesgos en curso	505.449	576.009
Ocurridos y no reportados	398	-
Reclamados por liquidar	297.528	238.696
Ganancias	5.924	6.458
Intereses	-	159
Ganancia por venta	93	4
Intereses	32.888	33.369
	4.027.967	3.955.120
GASTOS ORDINARIOS		
Entidades Financieras		
Cargos por obligaciones con el público	(392.433)	(407.009)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(37.461)	(29.249)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(1.009)	(1.208)
Cargos por valores en circulación	(23.164)	(22.689)
Cargos por obligaciones subordinadas	(12.843)	(16.660)
Cargos por obligaciones con empresas con participación estatal	(8.627)	(6.328)
Comisiones por servicios	(16.600)	(65.444)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(6.202)	(1.848)
Sociedad Titularizadora		
Cargos por titularización	(88)	(94)
Cargos pagados por obligaciones bursátiles	(748)	(1)
Intermediario		
Gastos por servicios de intermediación	(700)	(643)
Gastos por administración y custodia	(212)	(294)
Gastos operacionales diversos	(11)	(13)
Gastos por actividades con EDV	(292)	(302)
Otros cargos financieros	(7.369)	(5.693)
	(507.759)	(557.475)

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS (Cont.)

	2021	2020
	000 Bs	000 Bs
GASTOS ORDINARIOS		
De la página anterior	(507.759)	(557.475)
Entidad de Seguros y Reaseguros		
Primas	(38.073)	(85.495)
Primas renovadas	(70)	(33)
Operaciones automáticas	(2.889)	-
Operaciones facultativas	(27.228)	(29.779)
Operaciones automáticas	(189.472)	(157.885)
Operaciones facultativas	(176.405)	(217.447)
Siniestros liquidados y pagados	(293.471)	(280.551)
Siniestros coaseguros aceptados	(244.487)	(163.117)
Operaciones automáticas	(544)	-
Operaciones facultativas	(17.735)	-
Operaciones no proporcionales	(271.181)	(222.261)
Operaciones facultativas	(1.117)	-
Salvataje	(1.295)	(3.755)
Operaciones automáticas	(118.737)	(55.588)
Operaciones facultativas	(962)	(17.892)
Operaciones facultativas	(93)	-
Ajuste y liquidación de siniestros	(11.987)	(7.904)
Investigación de siniestros	(74)	(101)
Comisión agentes de seguros	(20.841)	(20.311)
Comisión a corredores de seguros	(47.624)	(52.376)
Revisión y exámenes de asegurabilidad	(10.420)	(9.286)
Dividendos pólizas de vida	(113)	-
Publicidad y propaganda	(1.816)	(2.003)
Licitaciones	(80)	(104)
Representaciones	(1)	(7)
Pago operaciones no proporcionales	(2.678)	(2.459)
Anulación ajuste sobre primas cedidas operaciones facultativas	(699)	(139)
Anulación ajuste sobre primas cedidas operaciones automáticas	(3.335)	(3.325)
Participación de utilidades operaciones automáticas	(73.936)	-
Riesgos en curso	(503.721)	(560.408)
Ocurridos y no reportados	(926)	-
Reclamados por liquidar	(302.603)	(244.940)
Comisiones	(331)	(233)
Gastos administración cartera de inversión	(422)	(520)
	(2.873.706)	(2.726.368)
2) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:		
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Entidades Financieras		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	238.238	230.372
Ingresos por bienes realizables	53.216	25.674
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	12.679	7.902
Ingresos operativos diversos	15.979	24.796
Entidad de Seguros y Reaseguros		
Bienes de uso	452	36
Dividendos y participaciones	51	150
Alquileres	748	598
Ganancia por venta	3.296	4.134
Reintegro de previsión bienes inmuebles	1.475	-
	326.133	293.662
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Entidades Financieras		
Comisiones por servicios	(1)	(32)
Costo de bienes realizables	(91.817)	(55.506)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(467)	(2.481)
Gastos operativos diversos	(136.871)	(230.685)
Entidad de Seguros y Reaseguros		
Bienes de uso	(455)	(9)
Pérdida por venta	(2.022)	-
Previsión bienes inmuebles	-	(1.475)
Previsión líneas telefónicas	-	(87)
	(231.633)	(290.275)
aa) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:		
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
Entidades Financieras		
Recuperaciones de activos financieros castigados	1.405	770
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera, de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas, de previsión genérica cíclica, de previsión para otras cuentas por cobrar, de previsión para activos contingentes y de previsión para cuentas de orden	318.264	208.561
Disminución de previsión para inversiones temporarias	1	19
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	2.209	-
Entidad de Seguros y Reaseguros		
Recuperación incobrables	374	2.043
Primas por cobrar	11.539	11.131
Cuentas incobrables activo exigible técnico	185	686
Cuentas incobrables activo exigible administrativo	25	-
Reintegro de previsión inversiones renta fija	393	53.134
Reintegro de previsión inversiones renta variable	7.074	-
Ganancia por valuación	222.366	419.202
	563.835	695.546

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**aa) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD (Cont.)**

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cídica, previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	(489.881)	(425.597)
Pérdidas por inversiones temporarias	(55.022)	(23.953)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(1)	-
Castigo de productos financieros	(1.520)	(231)
Pérdida por partidas peniente de imputación	(130)	(707)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida en venta de valores bursátiles	-	-
Pérdida por valuación de valores a precios de mercado	(2)	(4)
<u>Intermediario</u>		
Cargos por incobrabilidad	(1.254)	(28.076)
Pérdida por venta de valores bursátiles	(10.415)	(2.663)
Pérdida por valoración de cartera de inversiones	(7.862)	(452)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Activo exigible técnico	(10.160)	(12.733)
Cuentas incobrables activo exigible técnico	(1.010)	-
Previsión inversiones renta fija	(345)	(686)
Pérdida por valuación	(150.340)	(393.830)
	<u>(727.940)</u>	<u>(888.932)</u>

ab) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Gastos de personal	(329.972)	(333.089)
Servicios contratados	(81.578)	(92.116)
Seguros	(7.467)	(8.385)
Comunicaciones y traslados	(17.486)	(18.417)
Impuestos	(37.376)	(65.215)
Mantenimiento y reparaciones	(48.411)	(40.069)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(40.852)	(46.568)
Amortización de cargos diferid	(12.101)	(11.091)
Otros gastos de administracion	(172.409)	(169.969)
Amortización de activos intangibles	(5.336)	(4.979)
Gastos de comercialización	-	(94)
Gastos administrativos	(88.805)	(93.474)
Sectoriales	(14.520)	(13.448)
Multas e intereses	(49)	(69)
Alquileres	(1.441)	(5.390)
Gastos generales	(12.344)	(7.763)
Intereses	(207)	(683)
Comisiones	(3.812)	(3.690)
Honorarios	(1.343)	(1.813)
	<u>(875.509)</u>	<u>(916.320)</u>

ac) AJUSTE POR INFLACIÓN DIFERNCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
<u>Entidad Financiera</u>		
Ajustes de disponibilidades	(9.115)	11.030
Ajustes inversiones temporarias	17	-
Ajustes de cartera	(11)	11
Ajustes otras cuentas por cobrar	189	472
Ajustes de otros activos	(156.839)	39.165
Ajustes de obligaciones con el público	9.040	(10.963)
Ajustes de obligaciones con instituciones fiscales	-	(4)
Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	12	(53)
Ajustes de otras cuentas por cobrar	156.853	(39.387)
Ajustes de previsiones	(3)	(6)
Ajustes de ingresos	(78)	-
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por ajustes por inflación	(2)	(1)
<u>Intermediario</u>		
Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	59	53
Cargos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	-	(2)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Con mantenimiento de valor UFV	20.574	-
Diferencias de cambio	10.399	24.566
Con mantenimiento de valor UFV	(7.760)	(12.082)
Diferencias de cambio	(7.051)	(4.407)
	<u>16.283</u>	<u>8.392</u>

ad) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Ingresos extraordinarios	3.330	3.260
Gastos extraordinarios	-	-

ae) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Ingresos gestiones anteriores (*)	1,873	2,202
Gastos de gestiones anteriores (**)	(9,035)	(4,536)

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos de gestiones anteriores se originaron por la reversión de provisiones, regularización por ajuste de bajas médicas realizadas por la Caja Bancaria principalmente.

(**) Al 31 de diciembre de 2021, los gastos de gestiones anteriores se originaron por pago de servicios de transporte de valores, alquileres y reversión de IT principalmente. Al 31 de diciembre de 2020, los gastos de gestiones anteriores se originaron por pago de servicios contratados y mantenimientos.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**af) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 000 Bs	2020 000 Bs
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	(142.558)	(48.499)

NOTA 9 – PATRIMONIO**a) CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado del Grupo Financiero BISA S.A. según Testimonio de Constitución N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017, es de Bs2.700.000.000 dividido en 27.000.000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2017 alcanzaba a Bs1.539.123.100, correspondiente a 15.391.231 acciones emitidas, de los cuales Bs1.508.338.169 fueron aportes en acciones de EFIG y Bs30.784.931 fueron aportes en efectivo.

El capital pagado se incrementó en Bs1.212.600 provenientes del saldo de la cuenta aportes pendientes de capitalización según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. celebrada el 26 de enero de 2018. El capital pagado al 31 de diciembre de 2020 es Bs1.540.335.700 correspondiente a 15.403.357 acciones emitidas.

Grupo Financiero BISA S.A. sólo tiene acciones ordinarias, comunes y nominadas, y el derecho a voto es por representante presente en la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs115,91 y Bs115,88, respectivamente.

b) RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. efectuada en fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó la constitución de la Reserva Legal del 5% sobre la utilidad de la gestión 2020.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registra una Reserva Legal de Bs24.970 Miles y 21.495 Miles, respectivamente.

c) RESULTADOS DEL EJERCICIO

El Grupo Financiero BISA al 31 de diciembre de 2021 registró una utilidad de Bs9.279 Miles, de la cual se ajustó las partidas de inversiones por Bs1.579Miles con el fin de homogenizar la valoración del saldo de estas cuentas por las políticas contables de consolidación, lo cual afecta al Resultado Consolidado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021.

(*) Este ajuste fue realizado en aplicación a la Norma Internacional de Información Financiera Contabilidad 10 (NIIF10) que indica:

“Los resultados del ejercicio procedente de las transacciones intragrupo que estén reconocidos como activos, tales como inventarios y activos fijos se eliminan totalmente.”

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES

La ponderación de activos y contingentes del Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Miles Bs)

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente 000 Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable y contingente 000 Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	7.897.158	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	63.949	0.10	6.395
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	7.928.324	0.20	1.585.665
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	882.211	0.50	441.106
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	8.800.652	0.75	6.600.489
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	8.540.502	1.00	8.540.502
Totales		34.112.796		17.174.157
10% sobre Activo computable				1.717.416
Patrimonio Neto				2.052.804
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				335.389
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,95%

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Miles Bs)

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente 000 Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable y contingente 000 Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	8.096.685	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	51.121	0.10	5.112.15
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	7.701.188	0.20	1.540.238
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	895.896	0.50	447.948
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	8.624.719	0.75	6.468.539
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	8.595.757	1.00	8.595.757
Totales		33.965.366		17.057.594
10% sobre Activo computable				1.705.759
Patrimonio Neto				2.079.110
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				373.351
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				12,19%

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Grupo Financiero BISA declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

Banco BISA S.A.

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

Sin perjuicio de ello, cabe mencionar lo siguiente:

a) En fecha 31 de diciembre de 2014 Banco BISA S.A. fue notificado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa No. 17-1224-2014 de 26 de diciembre de 2014. El SIN, mediante este acto administrativo, determinó una supuesta deuda tributaria a favor del fisco, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el importe pretendido de UFV29.610.855 (Bs59.579.705), monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

Esta Resolución Determinativa ha sido impugnada por Banco BISA S.A. ante las instancias pertinentes, Recurso de Alzada y Recurso Jerárquico, de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT). En todas esas instancias la entidad de impugnación concluyó que la Administración Tributaria debe emitir una nueva Vista de Cargo, debiendo establecer la existencia o inexistencia de los adeudos tributarios por IUE de la gestión 2009 en base a la Declaración Jurada Ratificatoria de esa gestión presentada por Banco BISA en febrero 2014, en la cual ya había conformado el pago del supuesto adeudo pretendido por la Administración Tributaria.

El 22 de abril de 2016 Banco BISA S.A. fue notificado, con la última de estas instancias de impugnación en la AIT, mediante la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0392/2016 de 18 de abril de 2016, esta resuelve confirmar la Resolución de Alzada ARIT-LPZ/RA 0071/2016 debiendo la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo.

Banco BISA S.A. se ha apersonado oportunamente ante el TSJ dentro del proceso iniciado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), solicitando, con la correspondiente argumentación técnica y jurídica, que dicha demanda sea declarada “improbada” en todas sus partes.

Este proceso Contencioso Administrativo ha sido resuelto por el TSJ con la Sentencia No. 118/2017 de 20 de noviembre de 2017, determinando “improbada” la demanda de la Administración Tributaria.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS (Cont.)

De este modo, corresponde a la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo fundamentando técnica y legalmente la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2009 considerando al efecto los requisitos mínimos y esenciales dispuestos por los Artículos 96, Parágrafos I y II de la Ley No. 2492 (CTB); y 18 del Decreto Supremo No. 27310 (RCTB), así como las disposiciones legales y reglamentarias relativas al IUE.

El 12 de diciembre de 2019 Banco BISA S.A. fue notificado con la Vista de Cargo No. 291929000941 de 09 de diciembre de 2019; el SIN mediante este nuevo acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, enfocando su análisis al arrastre de las pérdidas tributarias de gestiones anteriores utilizadas en la gestión 2009; siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs22.880.996, monto que incluye tributo omitido (Bs 5.646.359), accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido actualizado.

En atención al mencionado documento, Banco BISA S.A. presentó sus descargos formales ante la Administración Tributaria el 13 de enero de 2020.

El 20 de febrero de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución Determinativa Nro. 17-20-29-000135 de 06 de febrero de 2020. El SIN mediante este acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs23.155.525, monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

En fecha 16 de marzo de 2020, Banco BISA S.A. ha presentado Recurso de Alzada ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (ARIT) La Paz impugnando la mencionada Resolución Determinativa. El Auto de Admisión del mencionado recurso fue emitido por la ARIT el 04 de junio de 2020. El 2 de septiembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por el Banco, por medio de esta resolución la ARIT La Paz ha decidido declarar la prescripción tributaria solicitada por el Banco, consecuentemente la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto. En fecha 22 de septiembre de 2020, la Gerencia GRACO La Paz, presento Recurso Jerárquico contra la Resolución de Alzada antes mencionada, por ser contraria a sus intereses. La ARIT La Paz emitió el Auto de Admisión de dicho proceso el 28 de septiembre de 2020.

El 25 de noviembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1686/2020 de 23 de noviembre de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por la Gerencia GRACO La Paz. Esta resolución confirma la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que revocó totalmente la Resolución Determinativa N° 172029000135, declarando “prescritas” las facultades de la Administración Tributaria, concernientes al IUE de la gestión 2009; consecuentemente se confirma que la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto.

El 7 de junio de 2021 Banco BISA S.A. fue notificado con la provisión citatoria del expediente 053/2021-CA tomando conocimiento así de la demanda Contencioso Administrativa que había interpuesto el SIN en contra de Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en el referido caso. El 24 de junio de 2021 Banco BISA S.A. presentó el memorial de apersonamiento como tercero interesado ante el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, donde además pidió se declare improbad la demanda de la Administración Tributaria. A la fecha el Banco se encuentra esperando el pronunciamiento final de la mencionada autoridad judicial.

Almacenes Internacionales S.A.(RAISA)

Proceso penal seguido por la Sociedad en contra de un cliente por faltante de mercadería que garantiza un 49% del título valor, denuncia que fue ingresado el 17 de septiembre de 2020.

Del proceso señalado, la Sociedad ha podido recuperar la suma de US\$ 1.644 Miles equivalente a Bs11.445 Miles mediante arreglos con el cliente y el acreedor prendario.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene una provisión por este proceso de US\$ 656 Miles equivalente a Bs4.500 Miles (2020: US\$754 Miles equivalente a Bs5.175 Miles) a raíz del faltante de mercadería que garantizaban el Título valor N°9839/2029; el cual puede revertirse con el pago total de la deuda al acreedor prendario Banco Ganadero S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentaron otras contingencias que deban de informadas.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros consolidados.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., excepto por lo siguiente:

EXTI.DI/10/2022 de fecha 21 de enero de 2022, APS-EXTI.DI/429/2022 de fecha 25 de enero de 2022 y APS-EXTI.DI/14/2022 de fecha 31 de enero de 2022, APS-EXTI.DI/821/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 y APS-EXTI.DI/876/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, autorizó la procedencia del revalúo técnico de bienes de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN	FOLIO REAL	SUCURSAL	valor aprobado por la APS (Bs)
C/TARIJA N° 12	5.01.1.01.0003225	Potosí	257.890,23
Av. Arce Esq. Clavijo N° 2896 (Edificio San Patricio)	2.01.0.99.0065012	La Paz	39.469,14
Calle Bolívar N° 286	1.01.1.99.0053000	Sucre	223.453,65
Lote N° 10, Mzna "A", Av. Asaana, zona Villa Los Andes, Sector Frigorífico	2.01.4.01.0009397	El Alto	71.336,00
Av. José María Aguirre Achá 777 Los Pinos	2.01.0.99.0213936	La Paz	323.490,23
TOTAL REVALUO TECNICO EN Bs.			915.639,25
TOTAL REVALUO TECNICO EN USD (TC 6,86).			133.475,11

DIRECCIÓN	FOLIO REAL	SUCURSAL	valor aprobado por la APS (Bs)
C/SAAVEDRA ESQ. COCHABAMBA PARQUEO 21	7.01.1.99.0011227	Santa Cruz	6.110,73
C/SAAVEDRA ESQ. COCHABAMBA PARQUEO 21 BLOQUE C	7.01.1.99.0011076	Santa Cruz	5.623,25
Lote 17, Urb. Parque Empresarial Coronado Uv. S1-1 Mza. A-21	7.01.1.06.0100451	Santa Cruz	(2.108.109,36)
Lote 28, Urb. Parque Empresarial Coronado Uv. S1-1 Mza. A-21	7.01.1.06.0130681	Santa Cruz	(1.547.543,25)
Lote 1, Urb. Parque Empresarial Coronado Uv. S1-1 Mza. A-24	7.01.1.06.0133419	Santa Cruz	(551.577,25)
Lote 2, Urb. Parque Empresarial Coronado Uv. S1-1 Mza. A-21	7.01.1.06.0133420	Santa Cruz	(593.364,28)
Lote 27, Urb. Parque Empresarial Coronado Uv. S1-1 Mza. A-21	7.01.1.06.0100452	Santa Cruz	(1.547.543,25)
LOCAL COMERCIAL N° 3,4 y 5 ZONA SUR, OESTE-PASEO COMERCIAL EL REY BLOQUE "A" PLANTA BAJA	7.01.1.06.0157595 7.01.1.06.0157596 7.01.1.06.0157597	Santa Cruz	594.497,68
Almacén El Alto-Urbanización Villa Tunari, El Alto	2.01.4.01.0009522	El Alto	4.711.311,17
TOTAL REVALUO TECNICO EN Bs.			-1.030.594,55
TOTAL REVALUO TECNICO EN USD (TC 6,86).			(150.232,44)

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES (Cont.)

Los anteriores revalúos técnicos de bienes inmuebles, han sido puestos en conocimiento y aprobados mediante actas de Directorio N° 338 de fecha 10 de febrero de 2022 y N°339 de fecha 22 de febrero de 2022. Asimismo, serán puestos a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2022 para su aprobación correspondiente.

Grupo Financiero BISA S.A.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros del Grupo Financiero BISA S.A.

Así mismo la sociedad se informó de:

En fecha 2 de febrero de 2022 se emitió el DS 4666, referente a destino del seis por ciento (6%) de las Utilidades Netas de la gestión 2021 que afecta al Banco BISA que debe destinar para función social, en ese sentido el efecto que tiene en el Grupo Financiero BISA S.A. está relacionado a los Dividendos percibidos.

Por otro lado, la Sociedad recibió carta de la Caja de Salud de la Banca Privada de fecha 8 de febrero de 2022, en la que refrenda su carta del 17 de enero de 2022 y pretende cobrar aportes por Bs.64.525,33 por otros conceptos además de la planilla de sueldos de la gestión 2019, lo cual se encuentra en proceso de descargos.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con lo establecido por el Libro1°, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros se presentan en forma individual. La Sociedad prepara también sus estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 97,99%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. RAISA de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,29%, Bisa Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Al 31 de diciembre de 2021

Expresado en Miles de Bs:

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.864.831	27.553.746	2.820.472	472.476	652.629	20.936	273.042	32.141	26.125
PASIVO	79.357	25.719.548	2.265.352	334.088	610.867	6.960	231.513	27.679	15.413
PATRIMONIO	1.785.474	1.112.087	543.937	115.146	33.768	12.259	34.307	4.458	10.634
RESULTADO NETO DEL GESTIÓN	11.369	102.934	(97.178)	22.295	1.087	333	4.863	229	2.554

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de Bs)

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.875.278	26.744.740	2.800.451	472.275	616.364	21.665	238.521	4.710	26.161
PASIVO	90.273	25.080.313	2.154.995	319.554	570.691	8.069	198.626	477	16.557
PATRIMONIO	1.785.005	1.008.373	632.437	127.075	36.931	11.926	32.927	4.229	9.536
RESULTADO NETO DEL GESTIÓN	69.501	54.683	2.946	29.530	4.249	(1.778)	3.447	(516)	3.643


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.


Tomás Nelson Barrios Santiviáñez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.


Alvaro Anibal Pacheco Silva
Gerente de Administración
Grupo Financiero BISA S.A.